

INFORME
PROFESIONAL DE APOYO PARA LA
CONTRATACION DE SERVICIOS EN SERCOTEC
Para el programa

**“TRANSFERENCIA FNDR DE EMERGENCIA DE FOMENTO PRODUCTIVO PARA
LA ZONA DE REZAGO DE LA REGION DE ÑUBLE”**

Período : 01 de abril del 2024 al 30 de abril del 2024
Nombre del Profesional : Alejandro Manuel Muñoz Banda
Rut : 12.969.239-1

COMUNAS DE
NINHUE – COBQUECURA – COELEMU – TREHUACO – PORTEZUELO –
QUIRIHUE- QUILLÓN – SAN NICOLÁS-RANQUIL



SERVICIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA – SERCOTEC
1 ABRIL del 2024 al 30 de ABRIL del 2024
“TRANSFERENCIA FNDR DE EMERGENCIA DE FOMENTO PRODUCTIVO PARA LA
ZONA DE REZAGO DE LA REGION DE ÑUBLE”
”

00 ANTECEDENTES DEL PROGRAMA

Este programa de transferencia se enmarca en el cumplimiento de los objetivos de la Estrategia Regional de Desarrollo (ERD), que comprende seis lineamientos estratégicos principales para desplegar la estrategia regional y lograr resolver los principales problemas de la región en cuanto a rezagos y brechas de desarrollo. Con la creación de nuevos emprendimientos y el fortalecimiento de las empresas de la zona de rezago de la Región de Ñuble, se aumentará el dinamismo de la economía promoviendo la diversificación y la sustentabilidad de la producción. Los programas que se llevarán a cabo son los siguientes:

- FNDR Rezago Emprende Región de Ñuble
- FNDR Rezago Almacén Región de Ñuble
- FNDR Rezago Crece Región de Ñuble

El Fondo de Financiamiento FNDR está diseñado para apoyar con un programa de emergencia de fomento productivo a emprendedores y empresas de la Zona de Rezago de la Región de Ñuble, primeramente, a emprendedores(as) que quieren formalizar su oferta, para ellos está disponible la línea Emprende y para las empresas las líneas de Almacén y Crece, específicamente empresas micro y pequeñas empresas de la zona de rezago de la Región de Ñuble, del sector multisectorial este último instrumento.

Es un fondo concursable enfocado a apoyar los nuevos emprendimientos y fortalecer a los existentes a través de la entrega de un subsidio no reembolsable, destinado al financiamiento de inversiones para la implementación del negocio y acciones de gestión empresarial.

La Zona de Rezago de la Región de Ñuble está comprendida por comunas con una alta tasa de ruralidad y de pobreza, pero presentan atributos culturales – patrimoniales que constituyen un potencial de oportunidades y desarrollo para sus habitantes. Estas comunas son: Cobquecura, Quirihue, Quillón, San Nicolás, Trehuaco, Ninhue, Portezuelo, Coelemu y Ránquil.

ESTE PROGRAMA ES FINANCIADO POR EL GOBIERNO REGIONAL DE ÑUBLE.

Convenio por \$ 1.000.000.000

Plazo de ejecución: 16 meses

01 OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA

El programa tiene como objetivo principal apoyar nuevos emprendimientos y fortalecer las empresas de zona de rezago de la región de Ñuble.

Conforme a la estrategia regional del Gobierno de Ñuble, el Eje Desarrollo Economía y Capital Humano, precisa aumentar el dinamismo de la economía promoviendo la diversificación y la sustentabilidad de la producción.

En la región de Ñuble, se identifican emprendedores y empresas de todas las comunas de la Provincia del Itata y parte de las Provincias de Diguillín y Punilla. Las comunas priorizadas en el

plan, corresponden a las de Cobquecura, Quirihue, Quillón, San Nicolás, Trehuaco, Ninhue, Portezuelo, Coelemu y Ránquil

Se considera desarrollar 3 tipos de instrumento para resolver las brechas de desarrollo de los emprendedores y empresarios de la zona de rezago de la región de Ñuble.

Fndr Rezago Emprende

Beneficiarios: personas naturales, mayores de edad, sin inicio de actividades en primera categoría, ante el servicio de impuestos internos, que presenten una idea de negocio (modelo de negocio Canvas video de presentación y estructura de costos). Para implementar un proyecto coherente con el foco definido por la dirección regional de Sercotec, de apoyar emprendedores de la zona de rezago de la región de Ñuble.

Fndr Rezago Crece

Beneficiarios: Personas naturales o jurídicas con iniciación de actividades en primera categoría, ante el Servicio de Impuestos Internos, con una actividad económica vigente, que sea coherente con la focalización, y con ventas netas demostrables anuales mayores o iguales a 50 UF e inferiores o iguales a 25.000 UF. Excepcionalmente, podrán postular personas naturales o jurídicas con menos de un año de inicio de actividades en primera categoría, que demuestren ventas de, al menos, 20 UF, y tengan, como mínimo, 3 meses de antigüedad contados desde la fecha de inicio de la convocatoria.

Cooperativas con iniciación de actividades en primera categoría, y con ventas promedio, por asociado, inferiores a 25.000 UF, lo que se calcula con el monto de las ventas totales de las cooperativas dividido por el número de asociados. Se excluyen las cooperativas de servicios financieros, así como las sociedades de hecho y comunidades hereditarias.

Almacén Rezago Ñuble

Beneficiarios: Personas naturales y / o Jurídicas con iniciación de actividades en primera categoría ante el SII, con ventas netas demostrables anuales iguales o inferiores a 5000 uf, y que tenga una antigüedad superior a 12 meses. Además, que tengan el giro o actividad asociada a rubro Almacén, el cual se entenderá como aquel pequeño comercio minorista orientado al consumidor final, que provee a los habitantes y transeúntes de un barrio residencial y/ o comercial. -

02 REQUISITOS DE FORMALIZACIÓN:

Requisitos generales del programa.

Fndr Rezago Emprende

Beneficiarios:

- Personas naturales
- Mayores de edad
- Sin inicio de actividades en primera categoría ante el servicio de impuestos internos.
- Que presenten una idea de negocio (modelo Canvas, video presentación y estructura de costos).
- Proyecto debe implementarse en zona de rezago de Ñuble.
- No tener deudas laborales y / o previsionales, ni multas impagas.
- No tener deudas tributarias
- No tener condenas por prácticas antisindicales o infracción a derechos fundamentales de los trabajadores.

- No tener rendiciones pendientes con Sercotec y / o con el agente operador de Sercotec o haber incumplido las obligaciones contractuales de un proyecto de Sercotec.
- Los demás requisitos de acceso establecidos por cada Dirección regional de Sercotec en bases de convocatoria (por ejemplo, ex ganadores del último programa emprenden rezago).

Fndr Rezago Crece

Beneficiarios:

- Personas naturales o jurídicas con iniciación de actividades en primera categoría, ante el Servicio de Impuestos Internos, con una actividad económica vigente, que sea coherente con la focalización
- Con ventas netas demostrables anuales mayores o iguales a 50 UF e inferiores o iguales a 25.000 UF. Excepcionalmente, podrán postular personas naturales o jurídicas con menos de un año de inicio de actividades en primera categoría, que demuestren ventas de, al menos, 20 UF, y tengan, como mínimo, 3 meses de antigüedad contados desde la fecha de inicio de la convocatoria.
- Cooperativas con iniciación de actividades en primera categoría, y con ventas promedio, por asociado, inferiores a 25.000 UF, lo que se calcula con el monto de las ventas totales de las cooperativas dividido por el número de asociados. Se excluyen las cooperativas de servicios financieros, así como las sociedades de hecho y comunidades hereditarias.
- Que presenten una idea de negocio (modelo Canvas, video presentación y estructura de costos).
- No tener deudas laborales y/o previsionales, ni multas impagas, a la fecha de envío de las postulaciones. Sercotec validará nuevamente esta condición al momento de formalizar.
- No tener deudas tributarias liquidadas morosas asociadas al Rut del postulante a la fecha de envío de las postulaciones. Sercotec validará nuevamente este requisito al momento de la formalización.
- No tener condenas por prácticas antisindicales o infracción a derechos fundamentales de los trabajadores, dentro de los dos años anteriores a la fecha de inicio de la convocatoria.
- No tener rendiciones pendientes con Sercotec, a la fecha de inicio de la convocatoria.
- No haber incumplido las obligaciones contractuales de un proyecto de Sercotec con el Agente operador Sercotec (término anticipado de contrato por hecho o acto imputable al beneficiario/a), a la fecha de inicio de la convocatoria.
- Los demás requisitos de acceso establecidos por cada Dirección Regional de Sercotec en las Bases de Convocatoria correspondientes

Fndr Rezago Almacén

Beneficiarios:

- Personas naturales y / o Jurídicas con iniciación de actividades en primera categoría ante el SII, con ventas netas demostrables anuales iguales o inferiores a 5000 uf, y que tenga una antigüedad superior a 12 meses.

- Empresas que tengan un giro o actividad asociada a rubro Almacén, el cual se entenderá como aquel pequeño comercio minorista orientado al consumidor final, que provee a los habitantes y transeúntes de un barrio residencial y/ o comercial.
- No tener deudas laborales y/o previsionales, ni multas impagas, a la fecha de cierre de las postulaciones. No obstante Sercotec validará nuevamente esta condición al momento de formalizar.
- No tener deudas tributarias liquidadas morosas asociadas al Rut de la empresa postulante, verificando en el plazo de Formalización indicando en las respectivas bases de convocatoria.
- No haber sido condenado por prácticas antisindicales o infracción a derechos fundamental del trabajador en los dos años anteriores (desde la fecha de inicio de la convocatoria).
- No tener rendiciones pendientes con Sercotec y / o con el agente operador de Sercotec o haber incumplido las obligaciones contractuales de un proyecto de Sercotec
- Otros requisitos de acceso establecidos por cada Dirección Regional en relación a la focalización territorial, de perfil, y/ o sectorial, en caso que corresponda.

03 SUBSIDIO DE SERCOTEC

- FNDR Rezagó Emprende, Para la Línea Emprendimiento, del total del subsidio de SERCOTEC (máximo \$3.500.000) podrá destinarse como mínimo hasta \$ 200.000 y un máximo de \$ 500.000 a un Plan de Gestión Empresarial y para el Plan de inversiones, se podrá utilizar como máximo hasta \$3.300.000. El aporte obligatorio de la empresarial es de un 2% del monto del subsidio.
- FNDR Crece Rezagó Región de Ñuble, Para la Línea empresa, del total del subsidio de SERCOTEC (máximo \$6.000.000) podrá destinarse como máximo de \$ 1.000.000 a un Plan de Gestión Empresarial. El aporte obligatorio de la empresaria es de un 2% del monto del subsidio
- FNDR Almacén Rezagó Región de Ñuble, Para la Línea almacén, del total del subsidio de SERCOTEC (máximo \$2.350.000) podrá destinarse como máximo de \$ 350.000 a un Plan de Gestión Empresarial y para el Plan de inversiones, se podrá utilizar como máximo hasta \$2.000.000. El aporte obligatorio de la empresarial es de un 2% del monto del subsidio.

04 IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA



SERCOTEC

ETAPAS DEL PROCESO



1. ETAPAS DE OPERACIÓN DEL INSTRUMENTO

Se describen a continuación, las etapas del instrumento, que se encuentran especificadas en los Flujos y Documentos de Operación del Instrumento “**Emprende**”.

1.1 Difusión y Postulación

Cada convocatoria al Instrumento Emprende será publicada en el sitio web de Sercotec, indicando los requisitos de admisibilidad, focalización, selección y plazos de postulación.

Cada Agente Operador podrá apoyar la difusión del instrumento, según lo solicitado y de acuerdo a las directrices establecidas por cada Dirección Regional, en concordancia con los lineamientos comunicacionales definidos por el Servicio de Cooperación Técnica.

Los/as interesados/as podrán canalizar sus consultas a través de los Agentes Operadores de Sercotec, asignados a cada una de las convocatorias, los Puntos Mipe ubicados en las Oficinas Regionales de Sercotec, por teléfono, o bien, en forma virtual, ingresando a “Contáctanos” en la página <https://www.sercotec.cl/>.

Los/as emprendedores/as interesados que cumplan con las condiciones establecidas, deberán completar el formulario de postulación y subir a la plataforma correspondiente un video de presentación de su proyecto de negocio. Asimismo, dentro de este proceso, el/la postulante contestará un test de caracterización de emprendimiento, que consiste en una herramienta para determinar, preliminarmente, la presencia de factores de éxito para la ejecución de un proyecto empresarial. De acuerdo a las respuestas ingresadas, el/la postulante obtendrá un determinado puntaje en dicho test.

1.2. Evaluación de Admisibilidad

Una vez iniciada la postulación, la revisión del cumplimiento de requisitos de admisibilidad será realizada automáticamente a través de la plataforma de postulación, y por validación manual, si ésta aplicase, lo que determinará quienes podrán enviar el formulario de postulación.

Una vez expirado el plazo de postulación, con los resultados del test respondido por cada postulante durante el proceso, cada Dirección Regional, en consideración a su disponibilidad presupuestaria, definirá un puntaje de corte y seleccionará a los postulantes que serán evaluados técnicamente.

1.3. Evaluación y Selección

1.3.1. Evaluación Técnica

Con la nómina de los/as postulantes admisibles y que estén dentro del puntaje de corte, el Agente Operador Sercotec procederá a realizar su evaluación técnica, aplicando para estos efectos, los criterios establecidos en las respectivas Bases técnicas de Convocatoria, que consisten en lo siguiente:

Evaluación del Formulario de Proyecto de Negocio

Esta evaluación tiene por objetivo analizar el formulario a través del modelo de negocios Canvas, identificando aspectos tales como: clientes, oferta de valor del producto/servicio, canales de distribución, actividades claves, nivel de sustentabilidad, entre otros.

Evaluación de video de presentación (pitch)

Se evaluará la presentación del proyecto de negocio por parte del/la postulante, identificando aspectos tales como: presentación del/la emprendedor/a, problemática a resolver, solución propuesta, entre otros.

Con los resultados de la evaluación técnica, cada Dirección Regional en consideración a su análisis de cobertura y disponibilidad presupuestaria, definirá una nota de corte y determinará a los/as postulantes que serán evaluados por el Comité de Evaluación Regional (CER).

1.3.2. Evaluación CER y Selección

En función de los resultados de la Evaluación Técnica y teniendo la nómina de los/as postulantes que estén dentro de la nota de corte, el Agente Operador entregará a la Dirección Regional un informe con el ranking de notas obtenido por los/as postulantes evaluados, además de registrar los resultados de la evaluación en la plataforma habilitada para estos efectos.

Luego, los proyectos de negocio serán presentados al Comité de Evaluación Regional, que procederá a evaluar de conformidad a los criterios indicados en Bases técnicas de Convocatoria. Como resultado de la evaluación, y en función a la nota final obtenida, el Comité de Evaluación Regional (CER) sanciona nómina de emprendedores seleccionados, en lista de espera, y no seleccionados (sobre la base de nota de corte) y asigna los recursos, pudiendo disponer condiciones necesarias de selección y/o formalización.

1.4. Formalización y Fase de Desarrollo

Una vez que el Comité de Evaluación Regional sanciona la lista de los seleccionados y de espera, el/la beneficiario/a deberá formalizar su relación con Sercotec para la Fase de Desarrollo del instrumento, a través de la firma de un contrato con el Agente Operador de Sercotec, en el cual se estipulen los derechos y las obligaciones de las partes.

Posteriormente el beneficiario/a dará comienzo a la etapa de la formulación de su Plan de Trabajo. Para ello el Agente realiza en conjunto con el/la empresario/a, la formulación del Plan de Trabajo, proponiendo elementos en su estructura conceptual y de financiamiento, para la correcta implementación del proyecto seleccionado.

Dicho Plan de Trabajo debe ser consensuado con el/la empresario/a y aprobado por el ejecutivo/a de fomento de Sercotec. Posteriormente, el/la beneficiario/a procederá a la implementación del Plan de Trabajo, que será acompañada por el Agente Operador Sercotec, considerándose lineamientos establecidos para la Fase de Desarrollo y Procedimiento de Transferencias y Rendiciones vigente. Por su parte, la Dirección Regional de Sercotec deberá supervisar que este proceso se ejecute de acuerdo a lo establecido en los documentos operativos correspondientes.

1.5. Cierre del proyecto

Una vez que la empresa haya finalizado la ejecución de su Plan de Trabajo, el Agente Operador de Sercotec procederá al cierre de los proyectos, elaborando un informe final para cada uno de éstos. Además, deberá entregar un informe de cierre por cada una de las convocatorias.

2. ETAPAS DE OPERACIÓN DEL INSTRUMENTO.

Se describen a continuación, las etapas del instrumento, que se encuentran especificadas en los Flujos y Documentos de Operación del Instrumento “**Crece, Fondo de Desarrollo de Negocios**”.

2.1. Difusión y Postulación.

Cada convocatoria al instrumento Crece, será publicada en el sitio web de Sercotec, indicando los requisitos de admisibilidad, focalización, selección y plazos de postulación.

Cada agente operador podrá apoyar la difusión del instrumento, según lo solicitado y de acuerdo a las directrices establecidas por cada Dirección Regional, en concordancia con los lineamientos comunicacionales definidos por el Servicio de Cooperación Técnica.

Los interesados podrán canalizar sus consultas a través de los Agentes Operadores de Sercotec, asignados a cada una de las convocatorias, los Puntos Mipe ubicados en las Oficinas Regionales de Sercotec, por teléfono, o bien, en forma virtual, ingresando a la página www.sercotec.cl.

Los empresarios/as interesados que cumplan con las condiciones establecidas, deben completar el formulario de postulación, adjuntar la carpeta tributaria, y subir a la plataforma correspondiente un video de presentación de la empresa y de su idea de negocio.

2.2. Evaluación de Admisibilidad

Una vez iniciada la postulación, la revisión del cumplimiento de requisitos de admisibilidad “automáticos”, será realizada a través de la plataforma de postulación, lo que determinará quienes podrán enviar el formulario. Lo anterior en consideración de los requisitos establecidos en las Bases de Convocatoria. Una vez expirado el plazo de postulación, con los resultados del test respondido por cada postulante durante la postulación, cada Dirección Regional, en consideración a su disponibilidad presupuestaria, definirá un puntaje de corte. A los postulantes que hayan enviado su postulación y se encuentren dentro del puntaje de corte, se les verificará el cumplimiento de los requisitos de admisibilidad “manuales”, de acuerdo a lo que se establece en las Bases de Convocatoria y establecerá la nómina de los postulantes que serán evaluados técnicamente.

2.3. Evaluación Técnica y Selección.

2.3.1. Evaluación Agente Operador

Con la nómina de los/as postulantes admisibles que estén dentro del puntaje de corte, el Agente Operador Sercotec procederá a realizar su evaluación técnica, aplicando, para estos efectos, los criterios establecidos en las respectivas Bases de Convocatoria, que consisten en lo siguiente.

Evaluación Idea de Negocio. Esta evaluación tiene por objetivo analizar el formulario a través del modelo de negocios Canvas, identificando aspectos tales como clientes, oferta de valor del producto/servicio, canales de distribución, actividades claves, entre otros.

Evaluación de video de presentación (pitch).

Se evaluará la presentación de la idea de negocio por parte del postulante, identificando aspectos tales como presentación del/la empresario/a, problemática a resolver, solución propuesta, entre otros.

2.3.2. Evaluación en Terreno.

Una vez que se ha realizado la evaluación técnica, el Agente Operador procede a la evaluación en terreno de las ideas de negocio de cada una de las empresas postulantes, de acuerdo a criterios establecidos en Bases de Convocatoria. Los resultados de la Evaluación Técnica y de Terreno, serán registrados por el Agente operador en la plataforma dispuesta para estos efectos.

2.3.3. Evaluación CER y selección.

Luego, las ideas de negocio serán presentadas al Comité de Evaluación Regional, que procederá a evaluar de conformidad a los criterios indicados en Bases de Convocatoria. Como resultado de la evaluación, y en función a la nota final obtenida, el Comité de Evaluación Regional (CER) sanciona la nómina de empresas seleccionadas, en lista de espera, y no seleccionados (se establece nota de corte), y asigna los recursos correspondientes, pudiendo disponer condiciones necesarias de selección y/o formalización.

2.4. Formalización.

Durante esta etapa, cada empresa seleccionada debe entregar la documentación requerida y el aporte empresarial, de acuerdo a lo establecido en las Bases correspondientes. Una vez que el Agente Operador revisa los documentos presentados para efectos de la formalización y ésta cumple con lo requerido, se procederá a la firma de los contratos.

2.5. Fase de Desarrollo.

Una vez que se han formalizado las empresas (firma del contrato), se procederá a dar comienzo a la Fase de Desarrollo. Al inicio de la Fase de Desarrollo, el Agente Operador realiza en conjunto con el/la empresario/a, el ajuste a su Plan de Trabajo para su correcta implementación. Dicho Plan debe ser consensuado con el/la empresario/a y aprobado por el ejecutivo/a de fomento de Sercotec, previo a la realización de las compras.

Cada empresa beneficiaria procederá a la implementación del Plan de Trabajo, la cual será acompañada por el Agente Operador Sercotec en consideración de los lineamientos establecidos para la Fase de Desarrollo y al Procedimiento de Transferencias y Rendiciones vigente.

2.6. Cierre del proyecto.

Una vez que la empresa haya finalizado la ejecución de su Plan de Trabajo, el Agente Operador de Sercotec procederá al cierre de los proyectos, debiendo elaborar un informe por cada empresa beneficiaria. Además, deberá entregar un informe final por cada una de las convocatorias.

3. ETAPAS DE OPERACIÓN DEL INSTRUMENTO.

Se describen a continuación las etapas del instrumento, las que se encuentran especificadas en los flujos de operación y documentos operativos de **Digitaliza tu Almacén**.

3.1. Difusión y postulación.

Cada convocatoria al instrumento será publicada en el sitio web de Sercotec, indicando requisitos de admisibilidad, focalización, selección y plazos de postulación. Cada AOS deberá realizar difusión del instrumento, según lo solicitado y de acuerdo a las directrices establecidas por la Dirección Regional. Los interesados podrán realizar sus consultas a través de los AOS asignados a cada una de las convocatorias, los Puntos Mipe ubicados en las oficinas regionales de Sercotec, por teléfono, o bien, en forma virtual ingresando a la página www.sercotec.cl.

Los/as empresarios/as interesados/as que cumplan con las condiciones establecidas, deben completar el formulario de postulación y adjuntar los documentos solicitados, que den cuenta del cumplimiento de los requisitos requeridos, en la plataforma habilitada para estos efectos.

3.2. Evaluación de admisibilidad y del formulario de postulación (proyecto).

El Agente Operador Sercotec deberá realizar la Evaluación de Admisibilidad a las empresas postulantes que defina Sercotec, lo anterior conforme a la disponibilidad presupuestaria. Esta evaluación consiste en revisar que las empresas postulantes cumplan con los requisitos establecidos en las Bases de Convocatoria.

Una vez realizada la Evaluación de Admisibilidad, el Agente Operador Sercotec, realizará una evaluación de cada formulario de postulación admisible, de acuerdo a una pauta de evaluación establecida en las Bases de Convocatoria. Posteriormente, en base a la disponibilidad presupuestaria, definirá un ranking de aquellos/as postulantes que continuarán el proceso.

3.3. Evaluación técnica en terreno y selección de los empresarios.

Con la nómina de postulantes priorizada, el AOS realizará la evaluación técnica y en terreno de cada empresa, aplicándose, para estos efectos, los criterios establecidos en las Bases de Convocatoria. En función de los resultados de la Evaluación Técnica en terreno, el AOS elaborará un ranking de priorización de las postulaciones y lo presentará al CER para la conformación de la lista final de postulaciones seleccionadas. El CER evaluará a los postulantes de acuerdo a los criterios indicados en las Bases de Convocatoria. Las notas finales se ponderarán de la siguiente forma:

Etapa	Ponderación
Evaluación Técnica en terreno	40%
Evaluación Cer	60%
NOTA FINAL	100%

Como resultado de esta evaluación, y conforme a la nota final obtenida, el CER sanciona la nómina de empresas seleccionadas, en lista de espera y no seleccionadas, que serán sancionadas por esta misma instancia para la asignación de los recursos correspondientes, pudiendo establecer condiciones necesarias de adjudicación y/o formalización.

3.3 Formalización.

Previo a la firma del contrato, los/las empresarios/as deberán acompañar verificadores de los requisitos de formalización descritos en las bases de cada convocatoria, junto con el aporte empresarial correspondiente.

Todo lo anterior, dentro de los plazos indicados en las Bases de Convocatoria. Excepcionalmente, el/la Ejecutivo de Fomento o quien lo/la subrogue, podrá autorizar la extensión de este plazo de acuerdo a lo indicado en las Bases de Convocatoria. Lo anterior debe ser presentado antes del término del primer plazo indicado. Frente a cualquier información o situación entregada que falte a la verdad, se dejará sin efecto la adjudicación realizada, ante lo cual Sercotec podrá iniciar las acciones legales correspondientes.

3.4. Ejecución y seguimiento.

Una vez que el CER asigna recursos, el AOS procederá a dar comienzo a la ejecución, la cual incluye al inicio mejoras al proyecto beneficiado, de acuerdo a las orientaciones que entregue la Gerencia de Desarrollo Empresarial de Sercotec, las cuales deben ser consensuadas con la empresa e informadas al CER. Posteriormente, el empresario/a procederá a la ejecución del proyecto y el Agente Operador Sercotec acompañará esta ejecución, considerando los lineamientos establecidos para la Fase de Ejecución y Procedimiento de Transferencias y Rendiciones vigente. Por su parte, la Dirección Regional debe supervisar que el proceso se ejecute según lo solicitado y especificado en los flujos de operación y documentos operativos del instrumento.

3.5. Cierre del proyecto.

Una vez que ha finalizado la ejecución del proyecto, el AOS procederá al cierre del proyecto, para lo cual debe entregar un informe de ejecución, de acuerdo al formato entregado por la Dirección Regional por cada una de las convocatorias.

05 LABORES DEL PROFESIONAL DE APOYO

- a) Coordinador equipo Fndr, en actividades con Aos, responder a consultas de beneficiarios y profesionales.
- b) Apoyo en formulación de presupuestos del programa Fndr
- c) Apoyo a la formulación de iniciativas de inversiones para empresarios y emprendedores de la región de Ñuble con recursos del Fndr
- d) Apoyo al Ejecutivo de Fomento en terreno para la región de Ñuble.
- e) Apoyo al Ejecutivo de Fomento en trabajo Administrativo.
- f) Apoyo al Ejecutivo de Fomento en atención de público y trabajo en conjunto con la AOS responsable de la difusión y apoyo a las postulaciones.
- g) Supervisar procesos y resultados de cada una de las etapas de evaluación.
- h) Apoyo al Ejecutivo Financiero en revisión de procesos, rendiciones de los AOS

PRODUCTOS

1. Validar los requisitos según bases de postulantes, seleccionados y beneficiarios FNDR
2. Apoyar Actividades al ejecutivo de fomento.
3. Revisar pertinencia de los gastos de las rendiciones enviadas por AOS.
4. Control de Inversiones de los planes de negocios de los beneficiarios del programa
5. Revisión de informes entregados por los ejecutivos de fomento
6. Elaborar informe de consolidado de cierre que incluya todos los programas bajo su coordinación, en forma digital (drive) y/o física (pendrive). U otro medio acordado.

06 DESARROLLO DE ACTIVIDADES EN EJECUCION DEL PROGRAMA

ABRIL DEL 2024

ETAPA 1. PREPRODUCCIÓN DE PROGRAMAS DE REZAGO

- 1 diseño y producción de volante digital
- Diseño pendón
- 1 ficha web
- 1 banner sitio web con foto alta resolución
- Gestión de coordinación y V° B° con Gore
- Convocatoria de prensa
- Organización punto prensa (avanzada, invitados, caso en terreno ad hoc)
- Talleres informativos
- Presentaciones (ppt u otro)
- Elaboración de bases
- Envío de bases gerencias programas especiales de sercotec
- 1 lanzamiento del programa
- (Diseño y producción de: 1 pendón, 6 credenciales, 1 mantel con logos)
- 1 diseño y producción de volante digital
- 1 minuta contenidos
- 1 invitación a lanzamiento
- 1 convocatoria de prensa, Medios regionales

- Lanzamiento y cierre de convocatoria, Emprende código 1080530: cerrado
- Lanzamiento y cierre de convocatoria, Crece código 1080527: cerrado
- Lanzamiento y cierre de convocatoria, Almacén código 1080524: cerrado

ETAPA 2. DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS:

- ✓ **Fndr Rezago Emprende:** Evaluación del Fndr Rezago emprende, se desarrolla la fase admisibilidad, visita en terreno por parte de AOS Valdivia, junto con corte de los 80 primeros puntajes más altos de acuerdo al test de caracterización.
Se desarrolla la actividad de CER, donde esta actividad tiene como resultado de sancionar la nómina de empresas seleccionadas, en lista de espera y no seleccionadas, que serán sancionadas por esta misma instancia para la asignación de los recursos correspondientes, pudiendo establecer condiciones necesarias de adjudicación y/o formalización.
- ✓ Postulaciones al 8-2-2024; 221 enviadas y 525 iniciadas (incluidas las enviadas)
- ✓ Proceso de evaluación de programas emprende: en desarrollo, puntaje de corte 78,230
- ✓ Se realizan 80 terrenos en las direcciones de cada postulante, con el objeto de cotejar la veracidad de avance de emprendimiento, respecto a los informado en la postulación (Canvas y Pitch)

- ✓ Los resultados de este fueron expuestos en una reunión informativa para todo el equipo FNDR, y será un insumo valioso en las PPT del CER.
- ✓ Ingreso de notas de evaluación a sistema Siseval
- ✓ Programación de CER, 4 reuniones de jornada completa en la ciudad de Quirihue y Quillón.
- ✓ Evaluación de presentaciones al CER, de 71 asistentes de los 80 postulados
- ✓ Ingreso de notas de cer a sistema Siseval
- ✓ Presentación de postulantes a Director Regional.
- ✓ Presentación de proceso de evaluación y selección a contraparte de GORE Elías Jara.
- ✓ Se realiza reunión preparatoria con AOS, para organizar Reunión de Formalización con Beneficiarios.
- ✓ Desde realiza notificación el día 23 de abril del 2024. **A 36 seleccionados.**
- ✓ Plazo de formalización hasta el 15 de mayo del 2024.
- **Evaluación técnica terminada por AOS Valdivia**

- ✓ **Fndr Rezago Crece:** Fecha de Cierre inicial de la convocatoria viernes 8 de marzo, se amplía para aumentar cantidad de postulaciones hasta el 12 de marzo del 2024.

Validación automática.

- a) Ser persona natural y/o jurídica con iniciación de actividades en primera categoría ante el Servicio de Impuestos Internos (SII), a la fecha de inicio de la convocatoria.
- b) El Proyecto de Negocio deberá considerar un monto máximo de hasta \$6.000.000.- de financiamiento Sercotec. En caso de existir un error en los montos postulados, éstos podrán ajustarse durante el proceso de evaluación.
- c) No tener deudas laborales o previsionales ni multas impagas, asociadas al Rut de la empresa postulante, a la fecha de cierre de las postulaciones. Sercotec validará nuevamente esta condición al momento de formalizar.
- d) No tener deudas tributarias liquidadas morosas, asociadas al Rut de la empresa postulante, a la fecha de cierre de las postulaciones. Sercotec validará nuevamente esta condición al momento de formalizar.
- e) No haber sido condenado por prácticas antisindicales y/o infracción a derechos fundamentales del trabajador, dentro de los dos años anteriores a la fecha de cierre de las postulaciones. Sercotec validará nuevamente esta condición al momento de formalizar.
- f) No tener rendiciones pendientes con Sercotec, a la fecha de inicio de la convocatoria.

- g) No haber incumplido las obligaciones contractuales de un proyecto de Sercotec con el Agente Operador Sercotec (término anticipado o incumplimiento de contrato por hecho o acto imputable a la empresa beneficiaria), a la fecha de inicio de la convocatoria. Sercotec validará esta condición al momento de formalizar.
- h) Contar con una empresa registrada en la Zona de rezago (Cobquecura, Coelemu, Ninhue, Portezuelo, Ránquil, Trehuaco, Quirihue, Quillón y San Nicolás) de la Región de Ñuble, en el portal www.sercotec.cl.
- i) No haber sido beneficiado del instrumento Crece Fondo de Desarrollo de Negocios Ñuble 2022, 2023 Digitaliza tu Almacén Ñuble 2023, 2024. Reactívale 2022. Sercotec validará nuevamente esta condición al momento de formalizar.
- ✓ **239 postulaciones no pasaron la admisibilidad automática.** Las principales razones por las cuales los postulantes no enviaron el formulario de postulación fueron: no pertenecer a la zona de rezago o bien por haber sido beneficiado del instrumento Crece Fondo de Desarrollo de Negocios Ñuble 2022, 2023 Digitaliza tu Almacén Ñuble 2023, 2024. O Reactívale 2022
- ✓ **Proceso de evaluación de programa crece: en desarrollo, Puntaje de corte, 79,676.** Finalizado el plazo de postulación, con resultados del Test de caracterización respondido por cada postulante durante el proceso de postulación, y en base a disponibilidad presupuestaria, se establece el puntaje de corte en 79,676 puntos y realizó la selección de aquellos/as postulantes que serán evaluados técnicamente. El cual deberá ser validado por el DR de la región de Ñuble para notificar a aquellos postulantes que serán evaluados técnicamente o inadmisibles según sea el caso.
- ✓ **Se evaluaron 137 empresas para llegar a la cobertura de 120 empresas presupuestadas,** al producirse un empate en puntaje, se debió evaluar dos empresas más, quedando en estado Admisibles 113 empresas.
- ✓ **De las empresas revisadas 24 quedaron como No admisibles,** por razones como:
- La Carpeta Tributaria corresponde en su contenido, pero su formato no es generado por el SII. (escáner, imagen, iva no declarados.)
 - El archivo no corresponde a una Carpeta Tributaria en formato y contenido.
 - La Carpeta Tributaria contiene un rut emisor distinto al rut postulante.
- ✓ • La Carpeta Tributaria no es para solicitar crédito.

- ✓ **Se agenda inicio de CER para 113 postulantes**, En función de los resultados de la Evaluación Técnica y teniendo la nómina de los/as postulantes que estén dentro de la nota de corte, el AOS entregará a la Dirección Regional un informe con el ranking de notas obtenido por los/as postulantes evaluados, además de registrar los resultados de la evaluación en la plataforma habilitada para estos efectos.

- ✓ **Fndr Rezago Almacén:** Lanzamiento el día jueves 21 de marzo del 2024, hasta el 4 de abril del 2024.
- ✓ Primera modificación de las bases: Los interesados e interesadas podrán comenzar la postulación completando y enviando el formulario de postulación a contar de las **12.00 horas. del día 21 de marzo de 2024 hasta las 15.00 horas. del día 16 de abril de 2024.**
- ✓ Segunda Modificación de las bases: Los interesados e interesadas podrán comenzar la postulación completando y enviando el formulario de postulación a contar de las 12.00 horas **del día 21 de marzo de 2024 hasta las 15.00 horas del día 25 de abril de 2024.**
- ✓ Se continúa con la etapa de difusión y postulación del programa FNDR Rezago Almacén a través de la difusión en distintos medios y la realización de postulaciones presenciales en el territorio focalizado, postulando a 27 interesados.
- ✓ Se da comienzo a la etapa de admisibilidad manual, revisando las ventas, giros, domicilio comercial de cada empresa postulante y la suscripción al curso Almacenes de Chile
- ✓ **Se reciben 133 postulaciones finalizadas al programa Rezago Almacén.**
- ✓ **INCIO DE ETAPA DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN, DE ACUERDO A REQUISITOS DE LAS BASES.**
- ✓ 3.1. Admisibilidad de requisitos.
- ✓ 3.1.1. Evaluación de admisibilidad automática
- ✓ Iniciada la postulación, se evaluará automáticamente a través de la plataforma web, el cumplimiento de los siguientes requisitos:
 - a) Ser persona natural o jurídica, con iniciación de actividades en primera categoría
- ✓ Ante el Servicio de Impuestos Internos (SII). Nota: Las sucesiones hereditarias no son personas jurídicas, por lo tanto, no pueden ser beneficiarias. No obstante, si demuestran tener declaración de posesión efectiva, poseer iniciación de actividades y RUT ante el SII, además de cumplir con el resto de requisitos indicados podrán postular y ser beneficiarias.
 - b) Tener una antigüedad superior a 12 meses de registro ante el Servicio de

Impuestos Internos en primera categoría. Para efectos este cálculo, se considerará la fecha de inicio de la presente convocatoria.

c) No tener deudas laborales y/o previsionales, ni multas impagas a la fecha de cierre de las postulaciones. No obstante, Sercotec validará nuevamente esta condición al momento de formalizar a las empresas seleccionadas.

d) El proyecto debe considerar inversiones, acciones de gestión empresarial y aporte empresarial. Los montos deben ajustarse a los montos descritos en el punto 1.1 de las presentes bases. Lo anterior, considerando el subsidio y el cofinanciamiento empresarial, montos que serán establecidos en el respectivo contrato.

e) No haber sido beneficiario/a de una convocatoria anterior del Programa Almacenes de Chile; Fondo Concursable Digitaliza tu Almacén, cualquier fuente de financiamiento.

f) No haber sido beneficiario/a de una convocatoria Crece 2024, cualquier fuente de financiamiento. La Dirección Regional de Sercotec validará nuevamente esta condición al momento de formalizar.

g) No tener condenas por prácticas antisindicales y/o infracción a derechos fundamentales del trabajador, dentro de los dos años anteriores a la fecha de cierre de las postulaciones de la presente convocatoria.

h) No haber incumplido las obligaciones contractuales de un proyecto de Sercotec con el Agente Operador Sercotec (término anticipado o incumplimiento de contrato por hecho o acto imputable a la empresa postulante), a la fecha de inicio de la convocatoria. La Dirección Regional de Sercotec validará esta condición nuevamente al momento de formalizar.

i) Contar con una empresa registrada en la Zona de Rezago de la Región de Ñuble (Cobquecura, Quirihue, Quillón, San Nicolás, Trehuaco, Ninhue, Portezuelo, Coelemu y Ránquil), en el portal www.sercotec.cl Finalizado el plazo para la postulación, existirá un período de 3 (tres) días hábiles, en el cual los/as postulantes podrán apelar, en caso de no haber podido enviar el formulario de postulación, debido al no Cumplimiento de alguno de los requisitos de admisibilidad indicados anteriormente. Para lo anterior, deberá presentar a través de correo electrónico u otro medio al Agente Operador correspondiente, los antecedentes necesarios que acrediten dicho cumplimiento, los cuales serán revisados y, en los casos que corresponda, se procederá a cambiar su estado admisible. Una vez modificado el estado se le enviará a la postulante un link, a través del cual podrá tener acceso a su formulario de postulación y

proceder a su envío. Dicho envío no podrá ser posterior a 3 (tres) días hábiles contados desde la fecha de envío del link.

3.1.2. Evaluación de admisibilidad manual

Finalizado el plazo de postulación, el Agente Operador mandatado por Sercotec para esta acción procederá a verificar el cumplimiento del resto de los requisitos definidos. Esta verificación podrá realizarse por medio de la solicitud de información a otros servicios públicos (por ejemplo, al Servicio de Impuestos Internos) y/o por la revisión documental.

El no cumplimiento de alguno de estos requisitos, según verificación correspondiente, dará lugar a la eliminación de la empresa del proceso, en cuyo caso Sercotec o el AOS le comunicará dicha situación vía correo electrónico.

Los requisitos evaluados son:

a) Tener ventas netas demostrables anuales inferiores o iguales a 5.000 UF. Para el cálculo de las ventas netas se utilizará el valor de la UF de la fecha de inicio de la presente convocatoria. Para el cálculo, se utilizarán los siguientes períodos dependiendo del mes de inicio de la presente convocatoria:

Mes de inicio de convocatoria	Período de cálculo de ventas
Marzo de 2024	Febrero de 2023 a enero 2024

b) Tener giro o desarrollar una actividad asociada al rubro almacén, según lo definido en el punto 1.2. de las presentes bases. Durante la evaluación técnica en terreno, se validará nuevamente esta condición, no continuando la empresa en el proceso, en el caso que se detecte el incumplimiento de este punto.

c) Contar con la suscripción en la capacitación virtual Almacenes de Chile, contenida en el Portal de Capacitación de Sercotec, ingresando a <https://capacitacion.sercotec.cl/>. La fecha máxima de suscripción no puede ser superior a la fecha de cierre de postulación de esta convocatoria. Aquellas empresas que resulten beneficiarias deberán realizar y completar el curso contenido en dicho Portal. Las empresas que cuenten con el certificado de realización previa de esta capacitación no tendrán que realizarla nuevamente.

d) Tener domicilio comercial registrado en SII en la Zona de Rezago de la Región de Ñuble: Cobquecura, Quirihue, Quillón, San Nicolás, Trehuaco, Ninhue, Portezuelo, Coelemu y Ránquil.

3.2. Evaluación técnica del proyecto

El AOS realizará la evaluación técnica de los proyectos admisibles, definirá un ranking y elaborará una propuesta a Sercotec. Luego el director o Directora Regional de Ñuble (o quien subrogue), definirá un puntaje de corte en base a la disponibilidad presupuestaria y sancionará la lista de los postulantes que continuarán el proceso.

En ningún caso podrá continuar el proceso un proyecto evaluado con nota menor a

4.00. La pauta de evaluación considera los siguientes criterios y ponderaciones, según detalles del Anexo N°6 indicado al final de este documento:

Criterios de evaluación del proyecto	Ponderación
1. Calidad de información entregada en el formulario de postulación	40%
2. Justificación de las inversiones y acciones de gestión empresarial	30%
3. Identificación de oportunidades de negocios y/o problemática a resolver	30%
TOTAL	100%

3.3. Evaluación técnica en terreno

Los/as postulantes que continúan el proceso de evaluación serán visitados por un AOS, con el objetivo de:

- En caso que el proyecto contemple financiamiento para habilitación de infraestructura, la empresa postulante deberá acreditar una de las siguientes condiciones: ser propietaria, usufructuaria, comodataria, arrendataria; o en general, acreditar cualquier otro antecedente en que el titular del derecho de dominio o quien tenga facultad de realizarlo (por ejemplo, el organismo público encargado de entregar la respectiva concesión) ceda el uso a la empresa postulante.

En esta etapa, además, se corroborará nuevamente el cumplimiento del requisito referido a pertenecer al rubro almacén.

Criterios de evaluación técnica en terreno	Ponderación
1. Mejoras digitales para la gestión de su negocio (PYME DIGITAL)	30%
2. Incorporación de nuevas líneas de productos y/o servicios al almacén.	30%
3. Comunas de menor población en la Región	20%
4. Sexo registral Femenino	20%
TOTAL	100%

La evaluación técnica en terreno tendrá lugar en el domicilio comercial registrado en la carpeta tributaria. En el caso de contar con casa matriz y alguna sucursal, el o la postulante deberá indicar al AOS la dirección del establecimiento donde se implementará el proyecto. En esta etapa debe estar presente el o la titular o representante legal de la empresa.

Durante la evaluación técnica en terreno, el AOS, podrá realizar una propuesta de ajuste presupuestario del proyecto postulado si es que fuera necesario, la cual debe estar aprobada por el/la postulante.

Como resultado de la evaluación técnica en terreno, el AOS deberá proponer a Sercotec un listado de los proyectos a seleccionar. Este listado contempla un orden de priorización en función del puntaje obtenido. Además, deberá entregar un informe con el detalle de la evaluación con todos los antecedentes y proceso de análisis realizado para la obtención de los puntajes presentados.

El resultado de esta evaluación considerará una nota de hasta dos decimales. Por lo tanto, en el caso que una nota contenga más de dos decimales, se aproximará a la centésima superior si el tercer decimal es igual o superior a 5 y se mantendrá la centésima si el tercer decimal es inferior a 5. Por ejemplo; en el caso de obtener una nota igual a 5,546 la nota será aproximada a 5,55; y en caso de ser nota 6,154 la nota será aproximada a 6,15.

ETAPA 3. CIERRE. Pendiente

NOTIFICACIÓN EMPRENDE FNDR REZAGO



Alejandro Muñoz Banda <alejandro.munozb@sercotec.cl>

Solicitud de Notificación

5 mensajes

Claudia Soledad Tapia Ibacache <ext_claudia.tapia@sercotec.cl> 23 de abril de 2024, 10:32 a.m.
 Para: Marcos César Gallardo Arias <marcos.gallardoarias@sercotec.cl>
 CC: Alejandro Muñoz Banda <alejandro.munozb@sercotec.cl>, Javiera Barra Escalona <javiera.barra@sercotec.cl>, Daniela Vergara Tapia <dvergara@sercotec.cl>, Pedro Elissethe Cruz <pedro.elissethe@sercotec.cl>

Estimado Marcos, junto con saludar, adjunto Acta CER de seleccionados del programa FNDR Semilla Zona de Rezago Código 1080530, para proceder a la notificación.

Quedo atenta.

Saludos Cordiales.

Claudia Tapia f.

REC_CER(Sesion_072024) (1).pdf
152K

Marcos César Gallardo Arias <marcos.gallardoarias@sercotec.cl> 23 de abril de 2024, 10:46 a.m.
 Para: Claudia Soledad Tapia Ibacache <ext_claudia.tapia@sercotec.cl>
 CC: Alejandro Muñoz Banda <alejandro.munozb@sercotec.cl>, Javiera Barra Escalona <javiera.barra@sercotec.cl>, Daniela Vergara Tapia <dvergara@sercotec.cl>, Pedro Elissethe Cruz <pedro.elissethe@sercotec.cl>, Constanza Silva Meneses <constanza.silva@sercotec.cl>, Rodolfo Madriaga Ponce <rodolfo.madriaga@sercotec.cl>

Hola Claudia y equipo regional, buen día

Se iniciará el proceso. Les avisamos una vez se realice.

Saludos,



Marcos César Gallardo Arias
 Profesional Unidad Programas Especiales y Emergencia
 Gerencia de Desarrollo Empresarial
 +56 2 2481 8593
 anexo 8593
 www.sercotec.cl
 explorador.sercotec.cl

ADVERTENCIA: La información contenida en este correo, y en cualquier archivo adjunto, es de carácter reservada y confidencial, conforme a la normativa aplicable al Servicio de Cooperación Técnica (SERCOTEC), por lo que no puede ser usada por personas distintas de sus destinatarios ni ser copiada, almacenada, distribuida y/o difundida sin autorización previa y expresa. Si usted ha recibido esta transmisión por error, por favor notifique inmediatamente al remitente respondiendo por este mismo medio y elimínela de su sistema. El Servicio de Cooperación Técnica (SERCOTEC) no se hace responsable de la veracidad y precisión de la información contenida en este mensaje, así como de cualquier modificación, copia, divulgación o reserva, total o parcial de la misma. Su uso no autorizado puede ser sancionado de conformidad con las leyes chilenas.

[Texto oculto]

Marcos César Gallardo Arias <marcos.gallardoarias@sercotec.cl> 23 de abril de 2024, 12:24 p.m.
 Para: Claudia Soledad Tapia Ibacache <ext_claudia.tapia@sercotec.cl>
 CC: Daniela Vergara Tapia <dvergara@sercotec.cl>, Alejandro Muñoz Banda <alejandro.munozb@sercotec.cl>, Pedro Elissethe Cruz <pedro.elissethe@sercotec.cl>, Constanza Silva Meneses <constanza.silva@sercotec.cl>, Rodolfo Madriaga Ponce <rodolfo.madriaga@sercotec.cl>



Alejandro Muñoz Banda <alejandro.munozb@sercotec.cl>

Solicitud de Notificación

Marcos César Gallardo Arias <marcos.gallardoarias@sercotec.cl> 23 de abril de 2024, 12:24 p.m.
 Para: Claudia Soledad Tapia Ibacache <ext_claudia.tapia@sercotec.cl>
 CC: Daniela Vergara Tapia <dvergara@sercotec.cl>, Alejandro Muñoz Banda <alejandro.munozb@sercotec.cl>, Pedro Elissethe Cruz <pedro.elissethe@sercotec.cl>, Constanza Silva Meneses <constanza.silva@sercotec.cl>, Rodolfo Madriaga Ponce <rodolfo.madriaga@sercotec.cl>

Estimada Claudia

Se ha procedido con la notificación. Las plantillas utilizadas fueron las siguientes:

Estimado/a SIRKY CAROLINA GUTIÉRREZ CARRIL:

Nos dirigimos a usted para informarle que la convocatoria del programa FNDR REZAGO EMPRENDE Región de Ñuble recibió a nivel regional un total de 221 postulaciones, para una cobertura proyectada de 40 beneficiarios y beneficiarias.

En lo que respecta a su postulación, le comunicamos que, tras ser considerada admisible, fue sometida primero a una evaluación técnica que examinó, en distintas dimensiones, tanto el modelo de negocio como el video de presentación del proyecto postulado, y luego a una evaluación de comité regional, de acuerdo con la información entregada.

Como resultado, la postulación ha sido declarada como seleccionada. Esto, ya que obtuvo nota 5,588, mayor o igual a la nota de corte regional establecida en función de la disponibilidad presupuestaria.

Para formalizar este beneficio, un agente operador de nuestra institución tomará contacto con usted para entregarle mayor detalle respecto del proceso que sigue.

Hacemos llegar a usted las más cordiales felicitaciones y los mejores deseos de éxito en la implementación de su proyecto de negocio.

Le saluda cordialmente,

Sercotec Región de Ñuble

Nota: este es un correo generado automáticamente por la plataforma de Sercotec. Por favor, no responder.

Estimado/a SEBASTIÁN IGNACIO ARTEAGA PLACENCIA:

Nos dirigimos a usted para informarle que la convocatoria del programa FNDR REZAGO EMPRENDE Región de Ñuble, recibió a nivel regional un total de 221 postulaciones, para una cobertura proyectada de 40 beneficiarios y beneficiarias.

En lo que respecta a su postulación, le comunicamos que, tras ser considerada admisible, fue sometida primero a una evaluación técnica que examinó, en distintas dimensiones, tanto el modelo de negocio como el video de presentación del proyecto postulado, y luego a una evaluación de comité regional, de acuerdo con la información entregada.

Como resultado, lamentablemente la postulación no alcanzó la nota necesaria para ser seleccionada. Esto, ya que obtuvo nota 4,976, menor al corte regional establecido en función de la disponibilidad presupuestaria.

Sin embargo, su postulación se encuentra en lista de espera, a la que se recurrirá -en orden de prelación- en caso de que algún postulante seleccionado desista de su participación.

Cualquier cambio le será informado a la brevedad vía correo electrónico.

Agradecemos su interés en participar y, si tiene dudas o consultas, le invitamos a escribirnos, ingresando a "Contactanos" en www.sercotec.cl. Además, en el mismo sitio web es posible conocer nuestra oferta de programas y servicios dirigidos a pymes, emprendedores y emprendedoras.

Le saluda cordialmente,

Sercotec Región de Ñuble

Nota: este es un correo generado automáticamente por la plataforma de Sercotec. Por favor, no responder.

Estimado/a Diocles Alexis Alarcón Riveros:

Nos dirigimos a usted para informarle que la convocatoria del programa FNDP REZAGO EMPRENDE Región de Ñuble recibió a nivel regional un total de 221 postulaciones, para una cobertura proyectada de 40 beneficiarios y beneficiarias.

En lo que respecta a su postulación, le comunicamos que, tras ser considerada admisible, fue sometida primero a una evaluación técnica que examinó, en distintas dimensiones, tanto el modelo de negocio como el video de presentación del proyecto postulado, y luego a una evaluación de comité regional, de acuerdo con la información entregada.

Como resultado, lamentablemente la postulación no alcanzó la nota necesaria para ser seleccionada. Esto, ya que obtuvo una nota 4.700, menor al corte regional establecido en función de la disponibilidad presupuestaria.

Agradecemos su interés en participar y, si tiene dudas o consultas, le invitamos a escribirnos, ingresando a "Contáctanos" en www.sercotec.cl. Además, en el mismo sitio web es posible conocer nuestra oferta de programas y servicios dirigidos a pymes, emprendedores y emprendedoras.

Le saluda cordialmente,

Sercotec Región de Ñuble

Nota: este es un correo generado automáticamente por la plataforma de Sercotec. Por favor, no responder.

Atento a cualquier comentario. Saludos,



Marcos César Gallardo Arias
Profesional Unidad Programas Especiales y Emergencia
Gerencia de Desarrollo Empresarial
+56 2 2481 8593
anexo 8593
www.sercotec.cl
explorador.sercotec.cl

ADVERTENCIA: La información contenida en este correo, y en cualquier archivo adjunto, es de carácter reservado y confidencial, conforme a la normativa aplicable al Servicio de Cooperación Técnica (SERCOTEC), por lo que no puede ser usada por personas distintas de sus destinatarios ni ser copiada, almacenada, distribuida ni difundida sin autorización previa y expresa. Si usted ha recibido esta transmisión por error, por favor notifique inmediatamente al remitente respondiendo por este mismo medio y elimine de su sistema. El Servicio de Cooperación Técnica (SERCOTEC) no se hace responsable de la veracidad y precisión de la información contenida en este mensaje, así como de cualquier modificación, copia, divulgación o reenvío, total o parcial de la misma. Su uso no autorizado puede ser sancionado de conformidad con las leyes chilenas.

El mar. 23 abr 2024 a la(s) 10:51 a.m., Claudia Soledad Tapia Ibacache (ext_claudia.tapia@sercotec.cl) escribió:
Muchas Gracias Marcos, quedo atenta.
[Texto citado oculto]

SELECCIONADOS Fndr EMPRENDE 2024 SEGÚN PRESUPUESTO INICIAL

- ✓ Se informa a gerencia de programas respecto de la nota de corte de para 36 ganadores de programa. Resultando 36 seleccionados y 19 postulantes en lista de espera como muestra la siguiente tabla.

Prefección	COMUNA	NOTA FINAL	ESTADO
1	Quillón	6,870	Seleccionado
2	Ninhue	6,848	Seleccionado
3	Cobquecura	6,654	Seleccionado
4	Cobquecura	6,574	Seleccionado
5	Quillón	6,549	Seleccionado
6	Quirihue	6,368	Seleccionado
7	Cobquecura	6,237	Seleccionado
8	Quillón	6,198	Seleccionado
9	Cobquecura	6,165	Seleccionado
10	San Nicolás	6,165	Seleccionado
11	San Nicolás	6,126	Seleccionado
12	San Nicolás	6,122	Seleccionado
13	Cobquecura	6,098	Seleccionado
14	Cobquecura	6,075	Seleccionado
15	Cobquecura	6,027	Seleccionado
16	Coelemu	6,023	Seleccionado
17	Cobquecura	5,925	Seleccionado
18	Quirihue	5,913	Seleccionado
19	Cobquecura	5,908	Seleccionado
20	Cobquecura	5,874	Seleccionado
21	Cobquecura	5,872	Seleccionado
22	Ninhue	5,854	Seleccionado
23	Coelemu	5,854	Seleccionado
24	San Nicolás	5,845	Seleccionado
25	Ninhue	5,829	Seleccionado
26	Cobquecura	5,795	Seleccionado
27	Cobquecura	5,795	Seleccionado
28	San Nicolás	5,783	Seleccionado
29	Portezuelo	5,718	Seleccionado
30	Quillón	5,589	Seleccionado
31	Coelemu	5,573	Seleccionado
32	Portezuelo	5,571	Seleccionado
33	Coelemu	5,548	Seleccionado
34	Ránquil	5,498	Seleccionado
35	Cobquecura	5,489	Seleccionado
36	Quillón	5,451	Seleccionado
37	Cobquecura	5,435	Lista de espera
38	Quillón	5,398	Lista de espera
39	Cobquecura	5,253	Lista de espera

40	Coelemu	5,222	Lista de espera
41	Coelemu	5,190	Lista de espera
42	Cobquecura	5,140	Lista de espera
43	Portezuelo	5,133	Lista de espera
44	Quillón	5,080	Lista de espera
45	Cobquecura	4,988	Lista de espera
46	Cobquecura	4,981	Lista de espera
47	Coelemu	4,974	Lista de espera
48	Cobquecura	4,967	Lista de espera
49	Cobquecura	4,950	Lista de espera
50	Coelemu	4,939	Lista de espera
51	San Nicolás	4,934	Lista de espera
52	Portezuelo	4,914	Lista de espera
53	Cobquecura	4,862	Lista de espera
54	Treguaco	4,859	Lista de espera
55	Cobquecura	4,797	Lista de espera
56	Ránquil	4,792	No seleccionado
57	Quillón	4,785	No seleccionado
58	Quillón	4,763	No seleccionado
59	Quillón	4,756	No seleccionado
60	Ninhue	4,748	No seleccionado
61	Quillón	4,731	No seleccionado
62	Quirihue	4,725	No seleccionado
63	Quirihue	4,701	No seleccionado
64	Quirihue	4,511	No seleccionado
65	Quirihue	4,511	No seleccionado
66	Quirihue	4,406	No seleccionado
67	Quillón	4,389	No seleccionado
68	Coelemu	4,307	No seleccionado
69	Quirihue	4,203	No seleccionado
70	Cobquecura	4,148	No seleccionado
71	Cobquecura	3,873	No seleccionado
72	Treguaco	2,541	No seleccionado
73	Ránquil	2,421	No seleccionado
74	Ninhue	2,010	No seleccionado
75	Quirihue	1,733	No seleccionado
76	Quillón	1,853	No seleccionado
77	Ninhue	1,595	No seleccionado
78	Coelemu	1,578	No seleccionado
79	Quirihue	1,408	No seleccionado
80	Treguaco	0,875	No seleccionado

Tabla resumen de Seleccionados por Comuna

Comuna	Seleccionados
Cobquecura	14
Coelemu	4
Ninhue	3
Portezuelo	2
Quillón	5
Quirihue	2
Ránquil	1
San Nicolás	5
Total	36

CORREO DE PUNTAJE DE CORTE CRECE FNDR REZAGO 2024



Alejandro Muñoz Banda <alejandro.munozb@sercotec.cl>

(sin asunto)

5 mensajes

Neri Andrea Quezada Nakamura <ext_neri.quezada@sercotec.cl>

2 de abril de 2024, 10:58 a.m.

Para: Daniela Vergara Tapia <dvergara@sercotec.cl>

CC: Alejandro Muñoz Banda <alejandro.munozb@sercotec.cl>

Estimada Daniela: Junto con saludar te informo que el puntaje de corte del programa FNDR Rezago crece región de Nuble fue de 79.676 pts, el cual ya se encuentra aprobado por el DR, favor solicitar visación y notificación vía email.

Saludos cordiales



Neri Quezada Nakamura
Ejecutivo de Apoyo Programa FNDR
Dirección Regional Nuble
+56 2 32425287
www.sercotec.cl



POR EL FUTURO DE
NUESTRO PLANETA
ESTAMOS COMPROMETIDOS
CON EL MEDIO AMBIENTE

Reconocidos con el Premio Anual de Excelencia Institucional 2020

Daniela Vergara Tapia <dvergara@sercotec.cl>

2 de abril de 2024, 2:36 p.m.

Para: Marcos César Gallardo Arias <marcos.gallardoarias@sercotec.cl>

CC: Alejandro Muñoz Banda <alejandro.munozb@sercotec.cl>, Neri Andrea Quezada Nakamura

<ext_neri.quezada@sercotec.cl>

Estimado Marcos: Junto con saludar te informo que el puntaje de corte del programa FNDR Rezago crece región de Nuble fue de 79.676 pts, el cual ya se encuentra aprobado por el DR, favor solicitar visación y notificación vía email.

no puedo visar

5/5/24, 21:16

Correo de Servicio de Cooperación técnica, SERCOTEC - (sin asunto)



programa FNDR REZAGO CRECE BP 1080527

atte

[Texto citado oculto]



Daniela Vergara Tapia
Coordinador de Planificación y Operaciones
Dirección Regional Nuble
+56 2 3242 5281
anexo 5281
www.sercotec.cl
explorador.sercotec.cl

ADVERTENCIA: La información contenida en este correo, y en cualquier archivo adjunto, es de carácter reservada y confidencial, conforme a la normativa aplicable al Servicio de Cooperación Técnica (SERCOTEC), por lo que no puede ser usada por personas distintas de sus destinatarios ni ser copiada, almacenada, distribuida y/o difundida sin autorización previa y expresa. Si usted ha recibido esta información por error, por favor notifique inmediatamente al remitente respondiendo por este mismo medio y elimínela de su sistema. El Servicio de Cooperación Técnica (SERCOTEC) no se hace responsable de la veracidad y precisión de la información contenida en este mensaje, así como de cualquier modificación, copia, divulgación o reenvío, total o parcial de la misma. Su uso no autorizado puede ser sancionado de conformidad con las leyes chilenas.

Marcos César Gallardo Arias <marcos.gallardoarias@sercotec.cl>

2 de abril de 2024, 5:33 p.m.

Para: Daniela Vergara Tapia <dvergara@sercotec.cl>

CC: Alejandro Muñoz Banda <alejandro.munozb@sercotec.cl>, Neri Andrea Quezada Nakamura

<ext_neri.quezada@sercotec.cl>, Constanza Silva Meneses <constanza.silva@sercotec.cl>, Rodolfo Madriaga Ponce

<rodolfo.madriaga@sercotec.cl>

Hola Daniela

Ok, ya se ha ejecutado puntaje de corte y mañana procederemos con la notificación. Les informaremos una vez se realice.

Saludos,



Marcos César Gallardo Arias
Profesional Unidad Programas Especiales y Emergencia
Gerencia de Desarrollo Empresarial
+56 2 2481 8593
anexo 8593
www.sercotec.cl
explorador.sercotec.cl

Marcos César Gallardo Arias <marcos.gallardoarias@sercotec.cl>

3 de abril de 2024, 10:32 a.m.

Para: Daniela Vergara Tapia <dvergara@sercotec.cl>

CC: Alejandro Muñoz Banda <alejandro.munozb@sercotec.cl>, Neri Andrea Quezada Nakamura <eri_nen.quezada@sercotec.cl>, Constanza Silva Meneses <constanza.silva@sercotec.cl>, Rodolfo Madriaga Ponce <rodolfo.madriaga@sercotec.cl>

Estimada Daniela, buen día

Ya se ha procedido con la notificación a los postulantes. Te dejo las plantillas enviadas.

Saludos,

Evaluables:

Estimado/a xxxxxxx

Nos dirigimos a usted para informarle que la convocatoria del programa **FNDR REZAGO CRECE** Región de Ñuble recibió un total de 361 postulaciones, para una cobertura proyectada de 60 beneficiarios y beneficiarias.

En lo que respecta a su postulación, le comunicamos que ésta cumplió con los requisitos de admisibilidad exigidos, por lo que ha quedado preseleccionada. En los próximos días su proyecto será sometido a evaluación técnica, como parte del proceso de selección establecido en esta convocatoria.

Si desea conocer más sobre el resultado de su postulación, ingrese en el siguiente link [aquí](#).

Ante dudas o consultas, le invitamos a escribirnos, ingresando a "Contáctanos" en www.sercotec.cl.

Le saluda cordialmente,

Sercotec Región de Ñuble

Nota: este es un correo generado automáticamente por la plataforma de Sercotec. Por favor, no responder.

Bajo puntaje de corte:

Estimado/a xxxx

Nos dirigimos a usted para informarle que la convocatoria del programa **FNDR REZAGO CRECE** Región de Ñuble recibió un total de 361 postulaciones, para una cobertura proyectada de 60 beneficiarios y beneficiarias.

En lo que respecta a su postulación, debemos comunicarle que ésta no logró ser preseleccionada, debido a que en el test de caracterización que usted respondió obtuvo 91,168 puntos, ubicándose bajo el puntaje de corte regional,

5/5/24, 21:16

Correo de Servicio de Cooperación Técnica, SERCOTEC - (sin asunto)

establecido en 79,67 puntos, de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria de la Dirección Regional de Sercotec.

Lo anterior le impide, lamentablemente, avanzar a la etapa de evaluación siguiente.

Si desea conocer más sobre el resultado de su postulación, ingrese en el siguiente link [aquí](#).

Ante dudas o consultas, le invitamos a escribirnos, ingresando a "Contáctanos" en www.sercotec.cl. Además, en el mismo sitio web podrá conocer nuestros servicios y acceder al Portal de Capacitación, que ofrece 34 cursos gratuitos con variadas temáticas de interés empresarial.

Asimismo, en los 62 Centros de Negocios de Sercotec, ubicados a lo largo de todo el país, encontrará asesoría especializada y sin costo para fortalecer sus capacidades y desarrollar su actividad empresarial.

Agradeciendo su interés y participación, le saluda cordialmente

Sercotec Región de Ñuble

Nota: este es un correo generado automáticamente por la plataforma de Sercotec. Por favor, no responder.

No admisible:

Estimado/a xxxxxx

Nos dirigimos a usted para informarle que la convocatoria del programa **FNDR REZAGO CRECE** Región de Ñuble recibió un total de 361 postulaciones, para una cobertura proyectada de 60 beneficiarios y beneficiarias.

En lo que respecta a su postulación, debemos comunicarle que ésta no logró ser preseleccionada, debido a que no cumplió con el/los siguiente/s requisito/s de admisibilidad establecidos en las bases de esta convocatoria:

Causa: xxxx

Lo anterior le impide, lamentablemente, avanzar a la etapa de evaluación siguiente.

Si desea conocer más sobre el resultado de su postulación, ingrese en el siguiente link [aquí](#).

Ante dudas o consultas, le invitamos a escribirnos, ingresando a "Contáctanos" en www.sercotec.cl. Además, en el mismo sitio web es posible conocer nuestros servicios y acceder al Portal de Capacitación, que incluye 34 cursos gratuitos con variadas temáticas de interés empresarial.

Asimismo, en los 62 Centros de Negocios de Sercotec, ubicados a lo largo de todo el país, encontrará asesoría especializada y sin costo para fortalecer sus capacidades y desarrollar su actividad empresarial.

Cordialmente,

Sercotec Región de Ñuble

Nota: Este es un correo generado automáticamente por la plataforma de Sercotec. Por favor, no responder.



Marcos César Gallardo Arias
Profesional Unidad Programas Especiales y Emergencia
Gerencia de Desarrollo Empresarial
+56 2 2481 8593
anexo 8593
www.sercotec.cl
explorador.sercotec.cl

ADVERTENCIA: La información contenida en este correo, y en cualquier archivo adjunto, es de carácter reservado y confidencial, conforme a la normativa aplicable al Servicio de Cooperación Técnica (SERCOTEC), por lo que no puede ser usada por personas distintas de sus destinatarios ni ser copiada, almacenada, distribuida y/o difundida sin autorización previa y expresa. Si usted ha recibido esta transmisión por error, por favor notifique inmediatamente al remitente respondiendo por este mismo medio y elimínela de su sistema. El Servicio de Cooperación Técnica (SERCOTEC) no se hace responsable de la veracidad y precisión de la información contenida en este mensaje, así como de cualquier modificación, copia, divulgación o reserva, total o parcial de la misma. Su uso no autorizado puede ser sancionado de conformidad con las leyes chilenas.

[Texto citado oculto]

Daniela Vergara Tapia <dvergara@sercotec.cl> 3 de abril de 2024, 10:52 a.m.
Para: Marcos César Gallardo Arias <marcos.gallardoarias@sercotec.cl>, Punto Mipe Chillan <mipechillan@sercotec.cl>
CC: Alejandro Muñoz Banda <alejandro.munozb@sercotec.cl>, Neri Andrea Quezada Nakamura <ext_neri.quezada@sercotec.cl>, Constanza Silva Meneses <constanza.silva@sercotec.cl>, Rodolfo Madriaga Ponce <rodolfo.madriaga@sercotec.cl>

Mi gracias, Marcos
[Texto citado oculto]

DETECCION DE ERROR EN PLATAFORMA SISEVAL: DEBIO SOLO SUMAR LOS IVAS DE ENERO 2023 A DICIEMBRE 2023, NO ESTA ENERO 2024

consulta validación manual crece FNDR Rezago (Ñuble)

3 mensajes

Neri Andrea Quezada Nakamura <ext_neri.quezada@sercotec.cl> 24 de abril de 2024, 10:31 a.m.
Para: Rodrigo Montes <rodrigo.valdiviala@gmail.com>
CC: Carolina Ponce Bustos <carolina.ponce@sercotec.cl>, Alejandro Muñoz Banda <alejandro.munozb@sercotec.cl>, Javiera Barra Escalona <javiera.barra@sercotec.cl>

Estimado Marcos: Junto con saludar cordialmente consulto por la validación manual del programa FNDR Crece rezago, particularmente por el periodo de cálculo de ventas para aquellas empresas que tengan inicio de actividades menor al año de antigüedad

Validación Manual

- Empresas con ventas netas demostrables anuales mayores o iguales a 50 UF e inferiores o iguales a las 25.000 UF. Excepcionalmente, podrán postular personas naturales o jurídicas con menos de un año de inicio de actividades en primera categoría, que demuestren ventas de al menos 20 UF y tengan, como mínimo, 3 meses de antigüedad contados desde la fecha de inicio de la convocatoria.

Para el cálculo del nivel de ventas netas, se considerará el valor de UF correspondiente a la fecha de inicio de la presente convocatoria, y los códigos 538, 020 y 142 de los respectivos Formularios 29. Por su parte, se utilizará el siguiente periodo:

Mes de Inicio de Convocatoria	Periodo de cálculo de ventas
Febrero 2024	Enero 2023 - Diciembre 2023

En el caso de ser Cooperativas, se les solicitará que las ventas netas promedio por asociado sean inferiores a 25.000 UF, lo cual se calcula con el monto total de ventas netas durante el periodo de cálculo de ventas netas de la cooperativa dividido por el número de asociados.

Se excluyen cooperativas de servicios financieros, sociedades de hecho y comunidades hereditarias.

Te agradecería me indicaras cual sería el periodo a considerar en aquellos casos por ejemplo el caso de 77681794-5 restaurant y cabañas la roca spa tiene solo ventas el mes de enero 2024

Saludos cordiales



Neri Quezada Nakamura
Ejecutivo de Apoyo Programa FNDR
Dirección Regional Ñuble
+56 232425287
www.sercotec.cl



POR EL FUTURO DE NUESTRO PLANETA ESTAMOS COMPROMETIDOS CON EL MEDIO AMBIENTE

Reconocidos con el Premio Anual de Excelencia Institucional 2020

raw_2024_1080527_77681794-5_1080527_2024_65e736c8e77a720d75258c28_646db8197dfa0c4f528157b8_cte_guarda_pdf.cgilarioca.pdf 105K

Neri Andrea Quezada Nakamura <ext_neri.quezada@sercotec.cl> 24 de abril de 2024, 11:19 a.m.
Para: Marcos César Gallardo Arias <marcos.gallardoarias@sercotec.cl>
CC: Carolina Ponce Bustos <carolina.ponce@sercotec.cl>, Alejandro Muñoz Banda <alejandro.munozb@sercotec.cl>

[Texto oculto]

raw_2024_1080527_77681794-5_1080527_2024_65e736c8e77a720d75258c28_646db8197dfa0c4f528157b8_cte_guarda_pdf.cgilarioca.pdf 105K

Marcos César Gallardo Arias <marcos.gallardoarias@sercotec.cl> 24 de abril de 2024, 12:46 p.m.
Para: Neri Andrea Quezada Nakamura <ext_neri.quezada@sercotec.cl>
CC: Carolina Ponce Bustos <carolina.ponce@sercotec.cl>, Alejandro Muñoz Banda <alejandro.munozb@sercotec.cl>

Estimada Neri, gusto saludarte

En términos generales, para empresas menores de un año y que tengan como mínimo tres meses, es necesario medir las ventas hasta el mes anterior disponible al momento de cierre de la convocatoria. Saludos,



Marcos César Gallardo Arias
Profesional Unidad Programas Especiales y Emergencia
Gerencia de Desarrollo Empresarial
+56 2 2481 8593
anexo 8593
www.sercotec.cl
explorador.sercotec.cl

ADVERTENCIA: La información contenida en este correo, y en cualquier archivo adjunto, es de carácter reservada y confidencial, conforme a la normativa aplicable al Servicio de Cooperación Técnica (SERCOTEC), por lo que no puede ser usada por personas distintas de sus destinatarios ni ser copiada, almacenada, distribuida y/o difundida sin autorización previa y expresa. Si usted ha recibido esta transmisión por error, por favor notifique inmediatamente al remitente respondiendo por este mismo medio y elimínela de su sistema. El Servicio de Cooperación Técnica (SERCOTEC) no se hace responsable de la veracidad y precisión de la información contenida en este mensaje, así como de cualquier modificación, copia, divulgación o reserva, total o parcial de la misma. Su uso no autorizado puede ser sancionado de conformidad con las leyes chilenas.

[Texto oculto]

5/5/24, 21:25

Correo de Servicio de Cooperación técnica, SERCOTEC - notificación admisibilidad FNDR Crece Zona Rezagó



Alejandro Muñoz Banda <alejandro.munozb@sercotec.cl>

rectificación admisibilidad FNDR Crece Zona Rezagó

5 mensajes

Javiera Barra Escalona <javiera.barra@sercotec.cl> 24 de abril de 2024, 4:27 p.m.

Para: Marcos César Gallardo Arias <marcos.gallardoarias@sercotec.cl>
CC: Neri Andrea Quezada Nakamura <ext_neri.quezada@sercotec.cl>, Alejandro Muñoz Banda <alejandro.munozb@sercotec.cl>, Daniela Vergara Tapia <dvergara@sercotec.cl>

Estimado Marcos junto con saludar esperando te encuentres bien dados los errores detectados es plataforma se decidió rectificar admisibilidad de ventas, para ellos se solicita revertir la admisibilidad para corregir cálculo de ventas. BP 1080527

para la rectificación de admisibilidad se decidió no utilizar la notificación masiva sino que sólo notificar a los que cambien de estado para no generar confusión

desde ya muchas gracias, quedo atenta saludos cordiales



Javiera Barra Escalona
Ejecutivo de Fomento
Dirección Regional Nuble
+56 2 3242 5486
anexo 5486
www.sercotec.cl
explorador.sercotec.cl

ADVERTENCIA: La información contenida en este correo, y en cualquier archivo adjunto, es de carácter reservada y confidencial, conforme a la normativa aplicable al Servicio de Cooperación Técnica (SERCOTEC), por lo que no puede ser usada por personas distintas de sus destinatarios ni ser copiada, almacenada, distribuida y/o difundida sin autorización previa y expresa. Si usted ha recibido esta transmisión por error, por favor notifique inmediatamente al remitente respondiendo por este mismo medio y elimínela de su sistema. El Servicio de Cooperación Técnica (SERCOTEC) no se hace responsable de la veracidad y precisión de la información contenida en este mensaje, así como de cualquier modificación, copia, divulgación o reserva, total o parcial de la misma. Su uso no autorizado puede ser sancionado de conformidad con las leyes chilenas.

Marcos César Gallardo Arias <marcos.gallardoarias@sercotec.cl> 24 de abril de 2024, 5:27 p.m.

Para: Daniel Concha Pacheco <daniel.concha@sercotec.cl>
CC: Rodolfo Madriaga Ponce <rodolfo.madriaga@sercotec.cl>, Alba Verónica Avendaño Pineda <aavendano@sercotec.cl>, Daniela Vergara Tapia <dvergara@sercotec.cl>, Javiera Barra Escalona <javiera.barra@sercotec.cl>, Alejandro Muñoz Banda <alejandro.munozb@sercotec.cl>

Estimado Daniel, gusto saludarte

Por favor te solicito ayuda con lo siguiente:

CRECE BP 1080527

Proyecto se encuentra actualmente en evaluación técnica. Sin embargo, se detectó un hallazgo que requiere dejar inadmisible 7 proyectos postulados, ya que no cumplirían la admisibilidad de ventas. Por favor solicito abrir admisibilidad para salvar este hallazgo y, de ser factible, ejecutar nuevamente el puntaje de corte.

Atento a vuestros comentarios y/o recomendaciones.

Muchas gracias y saludos,



Marcos Gallardo Arias
Unidad Programas Especiales y Emergencia
Gerencia de Desarrollo Empresarial
+56 2 2481 8593
anexo 8593
www.sercotec.cl
explorador.sercotec.cl

ADVERTENCIA: La información contenida en este correo, y en cualquier archivo adjunto, es de carácter reservada y confidencial, conforme a la normativa aplicable al Servicio de Cooperación Técnica (SERCOTEC), por lo que no puede ser usada por personas distintas de sus destinatarios ni ser copiada, almacenada, distribuida y/o difundida sin autorización previa y expresa. Si usted ha recibido esta transmisión por error, por favor notifique inmediatamente al remitente respondiendo por este mismo medio y elimínela de su sistema. El Servicio de Cooperación Técnica (SERCOTEC) no se hace responsable de la veracidad y precisión de la información contenida en este mensaje, así como de cualquier modificación, copia, divulgación o envío, total o parcial de la misma. Su uso no autorizado puede ser sancionado de conformidad con las leyes chilenas.

[Texto oculto]

Daniel Concha Pacheco <daniel.concha@sercotec.cl>

24 de abril de 2024, 5:32 p.m.

Para: Marcos César Gallardo Arias <marcos.gallardoarias@sercotec.cl>

CC: Rodolfo Madriaga Ponce <rodolfo.madriaga@sercotec.cl>, Daniela Vergara Tapia <dvergara@sercotec.cl>, Javiera Barra Escalona <javiera.barra@sercotec.cl>, Alejandro Muñoz Banda <alejandromunozb@sercotec.cl>, Angelo Sanhueza Antimán <asanhueza@sercotec.cl>

Marcos,

Como tu mismo indicas, el proyecto ya se encuentra en Evaluación Técnica. El estar en dicha etapa impide volver a la admisibilidad por lo que si necesitas hacer algún cambio de estado necesitamos hacerlo directo en base de datos. Para realizar el cambio en base de datos, se requiere que nos envíes el estado en el que debe quedar cada participante que va a ser parte de este proceso junto con tu autorización para hacer el cambio.

Saludos.
Daniel.



Daniel Concha Pacheco
Profesional de Tecnología y Sistemas - Desarrollo
Gerencia de Tecnología y Sistemas
+56 2 3242 5020
anexo 5020
www.sercotec.cl
explorador.sercotec.cl

ADVERTENCIA: La información contenida en este correo, y en cualquier archivo adjunto, es de carácter reservada y confidencial, conforme a la normativa aplicable al Servicio de Cooperación Técnica (SERCOTEC), por lo que no puede ser usada por personas distintas de sus destinatarios ni ser copiada, almacenada, distribuida y/o difundida sin autorización previa y expresa. Si usted ha recibido esta transmisión por error, por favor notifique inmediatamente al remitente respondiendo por este mismo medio y elimínela de su sistema. El Servicio de Cooperación Técnica (SERCOTEC) no se hace responsable de la veracidad y precisión de la información contenida en este mensaje, así como de cualquier modificación, copia, divulgación o envío, total o parcial de la misma. Su uso no autorizado puede ser sancionado de conformidad con las leyes chilenas.

[Texto oculto]

Javiera Barra Escalona <javiera.barra@sercotec.cl>

25 de abril de 2024, 5:42 p.m.

Para: Marcos César Gallardo Arias <marcos.gallardoarias@sercotec.cl>

CC: Rodolfo Madriaga Ponce <rodolfo.madriaga@sercotec.cl>, Daniela Vergara Tapia <dvergara@sercotec.cl>, Alejandro Muñoz Banda <alejandromunozb@sercotec.cl>, Angelo Sanhueza Antimán <asanhueza@sercotec.cl>, Daniel Concha Pacheco <daniel.concha@sercotec.cl>, Neri Andrea Quezada Nakamura <ext_neri.quezada@sercotec.cl>

Estimado Marcos junto con saludar, revisaremos el caso e informaremos si es necesaria la gestión,

desde ya muchas gracias

[Texto oculto]

Marcos César Gallardo Arias <marcos.gallardoarias@sercotec.cl>

25 de abril de 2024, 7:07 p.m.

Para: Javiera Barra Escalona <javiera.barra@sercotec.cl>

CC: Rodolfo Madriaga Ponce <rodolfo.madriaga@sercotec.cl>, Daniela Vergara Tapia <dvergara@sercotec.cl>, Alejandro Muñoz Banda <alejandromunozb@sercotec.cl>, Angelo Sanhueza Antimán <asanhueza@sercotec.cl>, Daniel Concha Pacheco <daniel.concha@sercotec.cl>, Neri Andrea Quezada Nakamura <ext_neri.quezada@sercotec.cl>

Hola Javiera, gusto saludarte.
Ok, quedamos atentos a cualquier requerimiento.

Saludos
[Texto oculto]

- **RESULTADO DE NUEVA EVALUACIÓN: POSTULACIONES CON IVAS NO DECLARADOS**



Alejandro Muñoz Banda <alejandro.munozb@sercotec.cl>

Inadmisibilidad evaluación técnica

2 mensajes

Neri Andrea Quezada Nakamura <ext_neri.quezada@sercotec.cl>

26 de abril de 2024, 8:00 a.m.

Para: Rodrigo Montes <rodrigo.valdiviala@gmail.com>

CC: Alejandro Muñoz Banda <alejandro.munozb@sercotec.cl>, Javiera Barra Escalona <javiera.barra@sercotec.cl>, Daniela Vergara Tapia <dvergara@sercotec.cl>

Estimado Rodrigo: Junto con saludar cordialmente, según lo conversado se deja constancia de el error cometido por el agente operador al momento de realizar la admisibilidad manual del cálculo de las ventas, como operador no levantaron los errores en carpetas de Ivas no declarado. Informo además que las 9 empresas postulantes que a continuación se señalan, quedan inadmisibles posterior a la evaluación técnica, por lo tanto enviar email informar la situación

N°	RUT	Razón Social
17640594-8		CARLOS VALENTÍN VALENZUELA PEÑA
277681794-5		restaurant y cabañas la roca spa
319436671-K		Camila del carmen Arriagada Franco
476455599-6		servicios y asesorias agricolas francisco araya e.i.r.l
513577827-3		Alexis John Manriquez Sanchez
616425299-K		HÉCTOR ALEJANDRO LAVANDEROS ROSSEL
718549093-9		NICOLÁS ANDRÉS MARDONES SEGURA
877263351-3		Restaurant Juan Riquelme EIREL
977813106-4		Restaurate Tu Mejor opcion SPA

Saludos cordiales



Neri Quezada Nakamura
Ejecutivo de Apoyo Programa FNDR
Dirección Regional Nuble
+56 232425287
www.sercotec.cl



POR EL FUTURO DE
NUESTRO PLANETA
ESTAMOS COMPROMETIDOS
CON EL MEDIO AMBIENTE

Reconocidos con el Premio Anual de Excelencia Institucional 2020

Rodrigo Montes <rodrigo.valdiviala@gmail.com>

26 de abril de 2024, 9:17 a.m.

Para: Neri Andrea Quezada Nakamura <ext_neri.quezada@sercotec.cl>

CC: Alejandro Muñoz Banda <alejandro.munozb@sercotec.cl>, Javiera Barra Escalona <javiera.barra@sercotec.cl>, Daniela Vergara Tapia <dvergara@sercotec.cl>, cofre.joana@gmail.com



Alejandro Muñoz Banda <alejandro.munozb@sercotec.cl>

email de notificación inadmisibilidad

1 mensaje

Neri Andrea Quezada Nakamura <ext_neri.quezada@sercotec.cl>

26 de abril de 2024, 10:06 a.m.

Para: Rodrigo Montes <rodrigo.valdiviala@gmail.com>

CC: Alejandro Muñoz Banda <alejandro.munozb@sercotec.cl>, Javiera Barra Escalona <javiera.barra@sercotec.cl>

Estimado Rodrigo: Junto con saludar te envío plantilla de email para las 9 empresas:

Estimado/a xxxxxx

Nos dirigimos a usted para informarle que su postulación al programa FNDR REZAGO CRECE Región de Nuble no avanza a la evaluación ante la comisión evaluadora regional puesto que al revisar la documentación enviada por Ud. su carpeta tributaria no cuenta con todos los ivos declarados en el periodo de cálculo de las ventas netas comprendido por los meses enero 2023 a diciembre 2023.

En caso de lograr subsanar la situación le informo que esta disponible el programa crece 2024 hasta el 3 de mayo a las 12:00hrs

<https://www.sercotec.cl/crece-multisectorial-region-de-nuble-2024/>

Saludos cordiales



Neri Quezada Nakamura
Ejecutivo de Apoyo Programa FNDR
Dirección Regional Nuble
+56 232425287
www.sercotec.cl



POR EL FUTURO DE
NUESTRO PLANETA
ESTAMOS COMPROMETIDOS
CON EL MEDIO AMBIENTE

Reconocidos con el Premio Anual de Excelencia Institucional 2020



Alejandro Muñoz Banda <alejandro.munozb@sercotec.cl>

CER Rezago Crece

1 mensaje

Neri Andrea Quezada Nakamura <ext_neri.quezada@sercotec.cl> 30 de abril de 2024, 2:45 p.m.
 Para: Pedro Elissetche Cruz <pedro.elissetche@sercotec.cl>
 CC: Alejandro Muñoz Banda <alejandro.munozb@sercotec.cl>, Javiera Barra Escalona <javiera.barra@sercotec.cl>

Estimado Director: Junto con saludar le informo que durante la próxima semana se realizará la evaluación del Comité de Evaluación Regional del programa FNDR Rezago Crece en la cual se evaluarán 113 empresas para los 60 cupos presupuestados.

—

Saludos cordiales



Neri Quezada Nakamura
 Ejecutivo de Apoyo Programa FNDR
 Dirección Regional Ñuble
 +56 232425287
 www.sercotec.cl



POR EL FUTURO DE
 NUESTRO PLANETA
 ESTAMOS COMPROMETIDOS
 CON EL MEDIO AMBIENTE

Reconocidos con el Premio Anual de Excelencia Institucional 2020

PRIMERA MODIFICACIÓN DE BASES ALMACÉN FNDR



Alejandro Muñoz Banda <alejandro.munozb@sercotec.cl>

Modificación bases FNDR Rezago Almacen de la Region de Ñuble

3 mensajes

Alejandro Muñoz Banda <alejandro.munozb@sercotec.cl> 3 de abril de 2024, 10:00 a.m.
 Para: Marcos César Gallardo Arias <marcos.gallardoarias@sercotec.cl>, Constanza Silva Meneses <constanza.silva@sercotec.cl>, Pedro Elissetche Cruz <pedro.elissetche@sercotec.cl>, Daniela Vergara Tapia <dvergara@sercotec.cl>
 CC: Veronica Espinosa Leiva <ext_veronica.espinosa@sercotec.cl>, Punto Mipe Chillan <mipechillan@sercotec.cl>

Estimados

Junto con saludarlos

Confirmamos la ampliación de la etapa de postulación del programa Fndr regazo Almacén , **hasta las 15:00 horas del día 16 de Abril del 2024**. Se adjuntó documento, para gestionar en plataforma. Código 1080524

—

Saludos cordiales



Alejandro Muñoz Banda
 Ejecutivo de Apoyo Programa FNDR
 Dirección Regional Ñuble
 +56 232425287
 www.sercotec.cl



POR EL FUTURO DE
 NUESTRO PLANETA
 ESTAMOS COMPROMETIDOS
 CON EL MEDIO AMBIENTE

Reconocidos con el Premio Anual de Excelencia Institucional 2020

Modificación Bases FNDR Rezago Almacen.docx
 93K

Marcos César Gallardo Arias <marcos.gallardoarias@sercotec.cl> 3 de abril de 2024, 12:59 p.m.
 Para: Alejandro Muñoz Banda <alejandro.munozb@sercotec.cl>
 CC: Constanza Silva Meneses <constanza.silva@sercotec.cl>, Pedro Elissetche Cruz <pedro.elissetche@sercotec.cl>, Daniela Vergara Tapia <dvergara@sercotec.cl>, Veronica Espinosa Leiva <ext_veronica.espinosa@sercotec.cl>, Punto Mipe Chillan <mipechillan@sercotec.cl>, Rodolfo Madriaga Ponce <rodolfo.madriaga@sercotec.cl>

Hola Alejandro

Ya está cursada la ampliación. Sugiero corroborar en web sercotec y levantar cualquier detalle.

Saludos,

5/5/24, 21:40

Correo de Servicio de Cooperación Técnica, SERCOTEC - Modificación Bases FNDR Rezago Almacén de la Región de Ñuble



Marcos César Gallardo Arias
Profesional Unidad Programas Especiales y Emergencia
Gerencia de Desarrollo Empresarial
+56 2 2481 8593
anexo 8593
www.sercotec.cl
explorador.sercotec.cl

ADVERTENCIA: La información contenida en este correo, y en cualquier archivo adjunto, es de carácter reservado y confidencial, conforme a la normativa aplicable al Servicio de Cooperación Técnica (SERCOTEC), por lo que no puede ser usada por personas distintas de sus destinatarios ni ser copiada, almacenada, distribuida y/o difundida sin autorización previa y expresa. Si usted ha recibido esta transmisión por error, por favor notifique inmediatamente al remitente respondiendo por este mismo medio y elimínela de su sistema. El Servicio de Cooperación Técnica (SERCOTEC) no se hace responsable de la veracidad y precisión de la información contenida en este mensaje, así como de cualquier modificación, copia, divulgación o reserva, total o parcial de la misma. Su uso no autorizado puede ser sancionado de conformidad con las leyes chilenas.

[Texto citado oculto]

Alejandro Muñoz Banda <alejandro.munozb@sercotec.cl> 3 de abril de 2024, 1:08 p.m.
Para: Marcos César Gallardo Arias <marcos.gallardoarias@sercotec.cl>
CC: Constanza Silva Meneses <constanza.silva@sercotec.cl>, Pedro Elissethe Cruz <pedro.elissethe@sercotec.cl>, Daniela Vergara Tapia <dvergara@sercotec.cl>, Veronica Espinosa Leiva <ext_veronica.espinosa@sercotec.cl>, Punto Mipe Chillán <mipechillan@sercotec.cl>, Rodolfo Madriaga Ponce <rodolfo.madriaga@sercotec.cl>

Estimado

Gracias por tu respuesta

atte

[Texto citado oculto]

PRIMERA MODIFICACIÓN DE BASES ALMACÉN FNDR

5/5/24, 21:43

Correo de Servicio de Cooperación Técnica, SERCOTEC - Solicitud de Modificación bases FNDR Rezago Almacén de la Región de Ñ...



Alejandro Muñoz Banda <alejandro.munozb@sercotec.cl>

Solicitud de Modificación bases FNDR Rezago Almacén de la Región de Ñuble

3 mensajes

Alejandro Muñoz Banda <alejandro.munozb@sercotec.cl> 11 de abril de 2024, 1:58 p.m.
Para: Marcos César Gallardo Arias <marcos.gallardoarias@sercotec.cl>, Constanza Silva Meneses <constanza.silva@sercotec.cl>, Pedro Elissethe Cruz <pedro.elissethe@sercotec.cl>, Daniela Vergara Tapia <dvergara@sercotec.cl>, Veronica Espinosa Leiva <ext_veronica.espinosa@sercotec.cl>

Estimados

Junto con saludarlos

Confirmamos la ampliación de la etapa de postulación del programa Fndr rezago Almacén , hasta las 15:00 horas del día 25 de Abril del 2024. Se adjuntó documento, para gestionar en plataforma. Código 1080524

Saludos cordiales



Alejandro Muñoz Banda
Ejecutivo de Apoyo Programa FNDR
Dirección Regional Ñuble
+56 232425287
www.sercotec.cl



POR EL FUTURO DE
NUESTRO PLANETA
ESTAMOS COMPROMETIDOS
CON EL MEDIO AMBIENTE

Reconocidos con el Premio Anual de Excelencia Institucional 2020

Modificacion 2 Bases FNDR Rezago Almacen.docx
93K

Pedro Elissethe Cruz <pedro.elissethe@sercotec.cl> 11 de abril de 2024, 5:09 p.m.
Para: Alejandro Muñoz Banda <alejandro.munozb@sercotec.cl>
CC: Marcos César Gallardo Arias <marcos.gallardoarias@sercotec.cl>, Constanza Silva Meneses <constanza.silva@sercotec.cl>, Daniela Vergara Tapia <dvergara@sercotec.cl>, Veronica Espinosa Leiva <ext_veronica.espinosa@sercotec.cl>

Gracias Alejandro,

5/5/24, 21:43

Correo de Servicio de Cooperación Técnica, SERCOTEC - Solicitud de Modificación bases FNDR Rezago Almacén de la Región de Ñuble

[Texto citado oculto]



Pedro Elissetche Cruz
Director(a)
Dirección Regional Ñuble
+56 2 3242 5483
anexo 3483
www.sercotec.cl
explorador.sercotec.cl

ADVERTENCIA: La información contenida en este correo, y en cualquier archivo adjunto, es de carácter reservada y confidencial, conforme a la normativa aplicable al Servicio de Cooperación Técnica (SERCOTEC), por lo que no puede ser usada por personas distintas de sus destinatarios ni ser copiada, almacenada, distribuida y/o difundida sin autorización previa y expresa. Si usted ha recibido esta transmisión por error, por favor notifique inmediatamente al remitente respondiendo por este mismo medio y elimínela de su sistema. El Servicio de Cooperación Técnica (SERCOTEC) no se hace responsable de la veracidad y precisión de la información contenida en este mensaje, así como de cualquier modificación, copia, divulgación o reenvío, total o parcial de la misma. Su uso no autorizado puede ser sancionado de conformidad con las leyes chilenas.

Marcos César Gallardo Arias <marcos.gallardoarias@sercotec.cl>

15 de abril de 2024, 10:51 a.m.

Para: Alejandro Muñoz Banda <alejandro.munozb@sercotec.cl>

CC: Constanza Silva Meneses <constanza.silva@sercotec.cl>, Pedro Elissetche Cruz <pedro.elissetche@sercotec.cl>, Daniela Vergara Tapia <dvergara@sercotec.cl>, Veronica Espinosa Leiva <ext_veronica.espinosa@sercotec.cl>, Rodolfo Madriaga Ponce <rodolfo.madriaga@sercotec.cl>

Hola Daniela y Alejandro
Modificación ya está publicada. Quedamos atentos a cualquier detalle.

Saludos,



Marcos César Gallardo Arias
Profesional Unidad Programas Especiales y Emergencia
Gerencia de Desarrollo Empresarial
+56 2 2481 8593
anexo 8593
www.sercotec.cl
explorador.sercotec.cl

ADVERTENCIA: La información contenida en este correo, y en cualquier archivo adjunto, es de carácter reservada y confidencial, conforme a la normativa aplicable al Servicio de Cooperación Técnica (SERCOTEC), por lo que no puede ser usada por personas distintas de sus destinatarios ni ser copiada, almacenada, distribuida y/o difundida sin autorización previa y expresa. Si usted ha recibido esta transmisión por error, por favor notifique inmediatamente al remitente respondiendo por este mismo medio y elimínela de su sistema. El Servicio de Cooperación Técnica (SERCOTEC) no se hace responsable de la veracidad y precisión de la información contenida en este mensaje, así como de cualquier modificación, copia, divulgación o reenvío, total o parcial de la misma. Su uso no autorizado puede ser sancionado de conformidad con las leyes chilenas.

El jue, 11 abr 2024 a la(s) 1:58 p.m., Alejandro Muñoz Banda (alejandro.munozb@sercotec.cl) escribió:

[Texto citado oculto]

MODIFICACIONES DE BASES ALMACEN FNDR REZAGO EN PLATAFORMA WWW.SERCOTEC.CL

The screenshot shows the top navigation bar of the SERCOTEC website with links for 'TE APOYAMOS', 'REGIÓN', 'CENTROS DE NEGOCIOS', 'BARRIOS COMERCIALES', 'SUSTENTABILIDAD', and 'NOSOTROS'. Below the navigation is a large blue banner with the text 'FNDR Digitaliza tu Almacén Rezago Ñuble 2024'.

Antes de postular no olvides leer detenidamente las bases de la convocatoria

Descargas



Bases

- 2da Modificación Bases FNDR Digitaliza tu Almacén Rezago Ñuble 2024.pdf
- Modificación Bases FNDR Digitaliza tu Almacén Rezago Ñuble 2024.pdf
- Bases FNDR Digitaliza tu Almacén Rezago Ñuble 2024.pdf
- Bases FNDR Digitaliza tu Almacén Rezago Ñuble 2024.docx

HOME | TITLA | SUBILE | NACIONAL | TENDENCIAS | NOSOTROS | CONTACTO | OPINIÓN

Home / Titla

Gobierno Regional de Ñuble y Sercotec amplían plazo para postular a programa en apoyo de almacenes de zona de rezago



0 173

Compartir en Facebook

Compartir en Twitter

Hasta el martes 16 de abril se podrá postular al programa FNDR Rezago Almacén, que busca apoyar a los empresarios y empresarias del rubro con un total de \$2.350.000 para impulsar la digitalización de los almacenes de la zona de rezago en la región de Ñuble. Este programa incluye rubros como minimarkets y almacenes, botillerías, verdulerías, panaderías, carnicerías y heladerías, entre otros.

Cabe destacar que se trata de una iniciativa exclusiva para los almaceneros y almaceneras de las comunas de Cobquecura, Quirihue, Quillón, San Nicolás, Trehuaco, Ninhue, Portezuelo, Coelemu y Ránquil. El monto se puede invertir en nuevo equipamiento, tecnología, mercadería o acciones de marketing, entre otros.

Buscador

Noticias Recientes

Semilla Inicia y Semilla Expande de Corfo abren convocatorias dirigidas solo a mujeres

Chile acogerá cursos gratuitos para aprender a invertir en la bolsa

Transparencia y gestión: Alcalde Luis Molina presenta su Cuenta Pública

Jardín infantil «vientos Mágicos» de Quirihue reinicia sus obras de construcción tras más de un año paralizadas

Recientemente en Twitter

Tweets de @QuirihueNoticia

RESUMEN DE POSTULACIONES FNDR ALMAZAN REZAGO

	Postulación Finalizada	Postulación iniciada pero no enviada	Total postulaciones por comuna
Cobquecura	11	4	15
Coelemu	19	8	27
Ninhue	5	7	12
Portezuelo	4	3	7
Quillón	29	14	43
Quirihue	19	6	25
Ránquil	20	6	26
San Nicolás	17	6	23
Trehuaco	9	3	12
Otras comunas	0	29	29
Total	133	86	219

DESARROLLO DE JORNADAS CER EN QUIRIHUE FNDR REZAGO EMPRENDE 2024





07 CONCLUSIONES

El profesional se desempeña en labores de Coordinador equipo de 6 profesionales Fndr, 3 fomentos, 1 financiero, 1 apoyo en terreno.

Se designa el equipo rezago y su responsabilidad.

1. Verónica Espinosa Leiva, Ingeniera comercial, profesional a cargo del almacén rezago
2. Claudia Tapia Ibacache, Ingeniera en administración, profesional a cargo del emprende rezago.
3. Neri Quezada Nakamura, Ingeniera Civil Industrial, profesional a cargo del Crece rezago.
4. Catalina Candia Mella, Contador Auditor, profesional a cargo de las finanzas del programa rezago.
5. Luis Baeza Hormazábal, Ingeniero en constructor. Profesional de atención de postulantes y beneficiarios.
6. Patricio Vera Muñoz, Profesional periodista, que se dedica labores de comunicación del programa.

Además, para la ejecución de los programas existen 2 AOS, que se adjudicaron la licitación

Emprende Rezago	Valdivia LA
Crece rezago	Valdivia la
Almacén rezago	Codesser

Para el mes de marzo se concreta el lanzamiento del programa almacén

Etapas principales y avances

Etapa del programa	Beneficiarios proyectados	Resumen/ Detalle
1) Fndr Emprende, lanzamiento 25 de enero del 2024 hasta el 8 de febrero del 2024	<ul style="list-style-type: none"> • Beneficiados esperados 40 	<ul style="list-style-type: none"> • 524 postulaciones • 221 postulaciones enviadas
2) Fndr Emprende, Fase de evaluación	<ul style="list-style-type: none"> • Admisibilidad automática. • Se determina evaluar técnicamente la razón 2 a 1, dejando los 80 mejores puntajes. • Admisibilidad manual 	<ul style="list-style-type: none"> • 221 postulaciones cumplen los requisitos de las bases del emprende. • Puntaje de corte 78,230 Puntaje más alto 91.840 • 1 postulante, no cumple de los 80 primeros, el requisito de no estar en registro de deudores

3) Fndr emprende, etapa de evaluación	<ul style="list-style-type: none"> Beneficiarios esperados 40 	<ul style="list-style-type: none"> Se seleccionan 80 iniciativas para evaluación técnica, y agendamiento para cer, se determina hacerlo en las comunas de Quirihue y Quillón.
4) Fndr Emprende, Fase de Desarrollo	Beneficiarios esperados 40	<ul style="list-style-type: none"> Se seleccionan 36 iniciativas, las cuales comienzan tu etapa de formalización. 19 quedan en lista de espera.
5) Fndr Emprende, Fase de cierre	Sin ejecutar	
		Postulaciones iniciadas/ finalizadas
6) Fndr Crece, lanzamiento 22 de febrero del 2024, hasta el 8 de marzo del 2024	<ul style="list-style-type: none"> 60 esperadas 	Se amplía proceso de postulación hasta el 12 de marzo
7) Fndr Crece, lanzamiento 22 de febrero del 2024, hasta el 12 de marzo del 2024	<ul style="list-style-type: none"> 60 esperadas 	Finalmente postularon 361 enviadas. Postulaciones iniciadas 239.
8) Fndr crece, Fase de evaluación		<p>Se establece puntaje de corte en 79,676, dejando 122 iniciativas para evaluar.</p> <p>Comienza etapa de evaluación técnica.</p> <p>Quedan 113 postulaciones, las cuales fueron visitas en terreno.</p> <p>Se agenda CER, para los primero días de mayo 2024</p>
9) Fndr Crece, Fase de Desarrollo		pendiente
10) Fndr Crece, Fase de cierre		pendiente

11) Fndr Almacén, Lanzamiento 21 de marzo del 2024 hasta el 4 de abril del 2024	95	Se inicia etapa de difusión y postulación del programa FNDR Rezago Almacén a través de la realización de talleres en el territorio focalizado donde asisten 107 interesados. Se realizan talleres en las 9 comunas. Adicionalmente se hace difusión puerta a puerta y publicaciones en redes sociales																																								
12) Fndr Almacén, Lanzamiento 21 de marzo del 2024 hasta el 4 de abril del 2024	95	<table border="1" data-bbox="922 573 1365 835"> <thead> <tr> <th>COMUNA</th> <th>INICIADA</th> <th>FINALIZADA</th> <th>TOTAL POSTULACION</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Cobquecura</td> <td>1</td> <td>2</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>Coelemu</td> <td>4</td> <td>11</td> <td>15</td> </tr> <tr> <td>Ninhue</td> <td>7</td> <td>1</td> <td>8</td> </tr> <tr> <td>Portezuelo</td> <td>6</td> <td>0</td> <td>6</td> </tr> <tr> <td>Quillón</td> <td>16</td> <td>14</td> <td>30</td> </tr> <tr> <td>Quirihue</td> <td>5</td> <td>7</td> <td>12</td> </tr> <tr> <td>Ránquil</td> <td>3</td> <td>8</td> <td>11</td> </tr> <tr> <td>San Nicolás</td> <td>3</td> <td>5</td> <td>8</td> </tr> <tr> <td>Trehuaco</td> <td>3</td> <td>4</td> <td>7</td> </tr> </tbody> </table> <p>Van 47 postulaciones enviadas y 64 iniciadas. Programa en plataforma de postulación</p>	COMUNA	INICIADA	FINALIZADA	TOTAL POSTULACION	Cobquecura	1	2	3	Coelemu	4	11	15	Ninhue	7	1	8	Portezuelo	6	0	6	Quillón	16	14	30	Quirihue	5	7	12	Ránquil	3	8	11	San Nicolás	3	5	8	Trehuaco	3	4	7
COMUNA	INICIADA	FINALIZADA	TOTAL POSTULACION																																							
Cobquecura	1	2	3																																							
Coelemu	4	11	15																																							
Ninhue	7	1	8																																							
Portezuelo	6	0	6																																							
Quillón	16	14	30																																							
Quirihue	5	7	12																																							
Ránquil	3	8	11																																							
San Nicolás	3	5	8																																							
Trehuaco	3	4	7																																							
13) Fndr Almacén, Fase de evaluación		Se reciben 113 postulaciones Se comienza etapa de evaluación.																																								
14) Fndr Almacén, Fase de Desarrollo		pendiente																																								
15) Fndr Almacén, Fase de cierre		pendiente																																								

Principales actividades desarrolladas.

- 1) Supervisión de elaboración de bases envió a profesionales gerencia nacional de programas especiales
- 2) Supervisión a los aos, Valdivia la y Codesser
- 3) Reuniones de trabajo con equipo de rezago
- 4) Contacto con profesionales de FOMENTOS productivos, de las comunas de la residencia de rezago de región de Ñuble (comunas de Cobquecura, Coelemu, Portezuelo, Trehuaco, Quillón, Ránquil, San Nicolas, Quirihue y Ninhue.
- 5) Trabajo en conjunto con Punto Mype de Sercotec, para contactos con postulantes.
- 6) Trabajo de coordinación con dirección regional de Ñuble
- 7) Trabajo de coordinación con profesionales del Gore.

08 ANEXOS
Abril DEL 2024

8.1 Respaldo de Citaciones VC:

Objeto de la reunión	CER FNDR SEMILLA
Presencial	Sala Omil en la comuna de Quirihue
Respaldo fotográfico	
Resumen	Jornadas de Evaluacion CER, EMPRENDE.

8.2 Respaldo de Citaciones VC:

Objeto de la reunión	CER FNDR SEMILLA
Presencial	Sala Omil en la comuna de Quirihue
Respaldo fotográfico	
Resumen	Jornadas de Evaluacion CER, EMPRENDE.

8.3 Respaldo de Citaciones VC:

Objeto de la reunión	CER FNDR SEMILLA
Link	Sala Omil en la comuna de Quirihue
Respaldo fotográfico	
Resumen	Jornadas de Evaluacion CER, EMPRENDE.

8.4 Respaldo de Citaciones VC:

Objeto de la reunión	CER FNDR SEMILLA
presencial	Sala Omil en la comuna de Quirihue
Respaldo fotográfico	
Resumen	Jornadas de Evaluacion CER, EMPRENDE

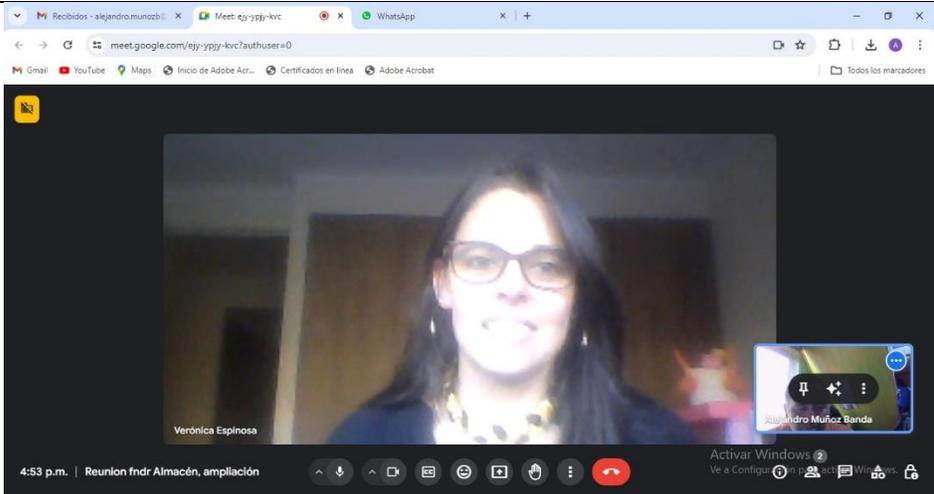
8.5 Respaldo de Citaciones VC:

Objeto de la reunión	CER FNDR SEMILLA
Presencial	Sala Omil en la comuna de Quirihue
Respaldo fotográfico	
Resumen	Jornadas de Evaluacion CER, EMPRENDE

8.6 Respaldo de Citaciones VC:

Objeto de la reunión	CER FNDR SEMILLA
Presencial	Sala Omil en la comuna de Quirihue
Respaldo fotográfico	
Resumen	Jornadas de Evaluacion CER, EMPRENDE

8.7 Respaldo de Citaciones VC:

Objeto de la reunión	Reunion fndr Almacén, ampliación
LINK	meet.google.com/ejy-ypjy-kvc
Respaldo fotográfico	 <p>The screenshot shows a Google Meet interface. The main video feed displays Verónica Espinosa, a woman with dark hair and glasses, wearing a blue top. A smaller video feed in the bottom right corner shows Alejandro Muñoz Banda. The meeting title at the bottom is "Reunion fndr Almacén, ampliación" and the time is 4:53 p.m. The browser tabs at the top include "Recibidos - alejandro.munozb...", "Meet: ejy-ypjy-kvc", and "WhatsApp".</p>
Resumen	Reunion con ejecutiva Almacen, para ver cantidad de postulaciones y tomar decision de ampliar plazo de postulacion

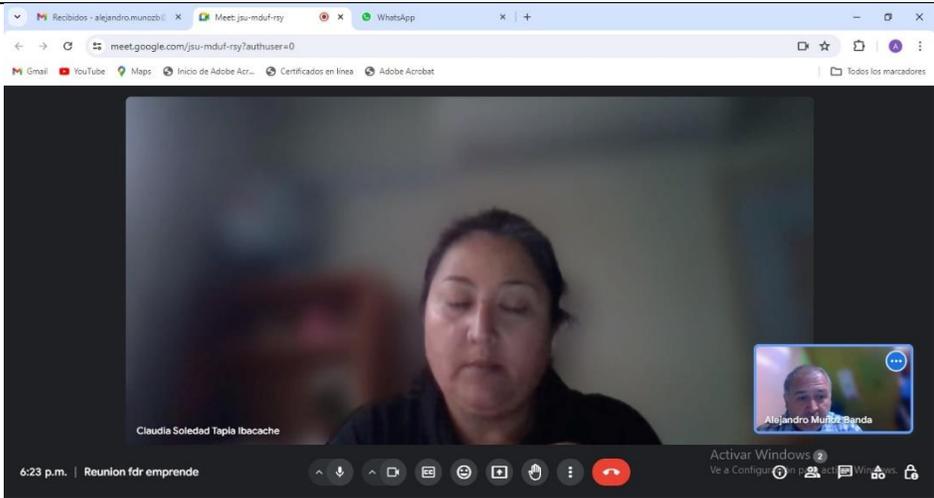
8.8 Respaldo de Citaciones VC:

Objeto de la reunión	Programa FNDR crece
link	meet.google.com/eym-jkme-hjj
Respaldo fotográfico	 <p>The screenshot shows a Google Meet interface. The main video feed displays Neri Andrea Quezada Nakamura, a woman with dark hair and glasses, wearing a leopard print top. A smaller video feed in the bottom right corner shows Alejandro Muñoz Banda. The meeting title at the bottom is "Programa FNDR crece" and the time is 3:52 p.m. The browser tabs at the top include "Recibidos - alejandro.munozb...", "Meet: eym-jkme-hjj", and "WhatsApp".</p>
Resumen	Reunion de coordinacion con ejeutiva Crece fndr

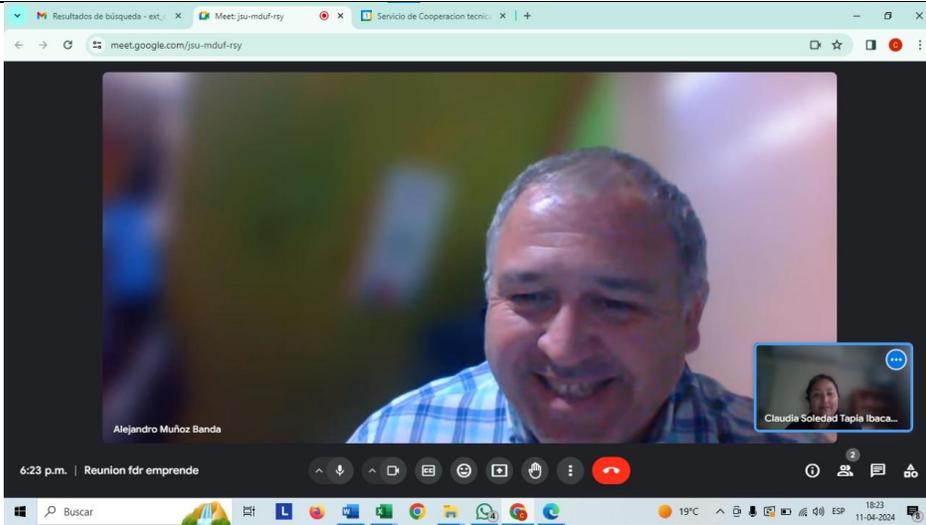
8.9 Respaldo de Citaciones VC:

Objeto de la reunión	Reunion de equipo fndr
Presencial	Oficina sercotec
Respaldo fotográfico	
Resumen	Programacion de actividades del mes de abril

8.10 Respaldo de Citaciones VC:

Objeto de la reunión	Reunión Fndr emprende
Link	meet.google.com/wpw-qsyz-yeb
Respaldo fotográfico	
Resumen	Reunion de coordinacion con ejeuctiva emprende fndr

8.11 Respaldo de Citaciones VC:

Objeto de la reunión	Reunión Fndr emprende
link	meet.google.com/jsu-mduf-rsy
Respaldo fotográfico	
Resumen	Reunion de coordinacion con ejeutiva emprende fndr

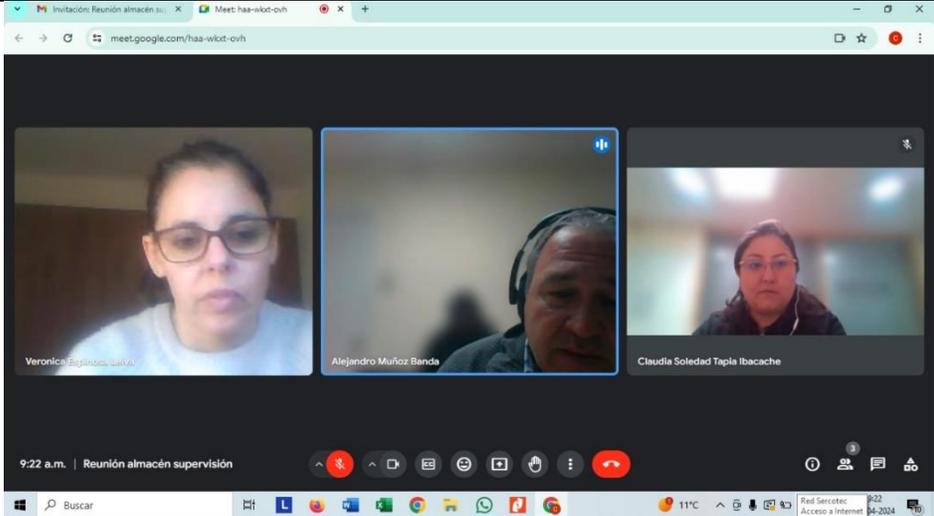
8.12 Respaldo de Citaciones VC:

Objeto de la reunión	Reunión Fndr emprende Puntaje notas
Presencial	Oficina sercotec Nuble
Respaldo fotográfico	
Resumen	Reunion de elaboracion de listado de ranking para puntaje de corte seleccionados.

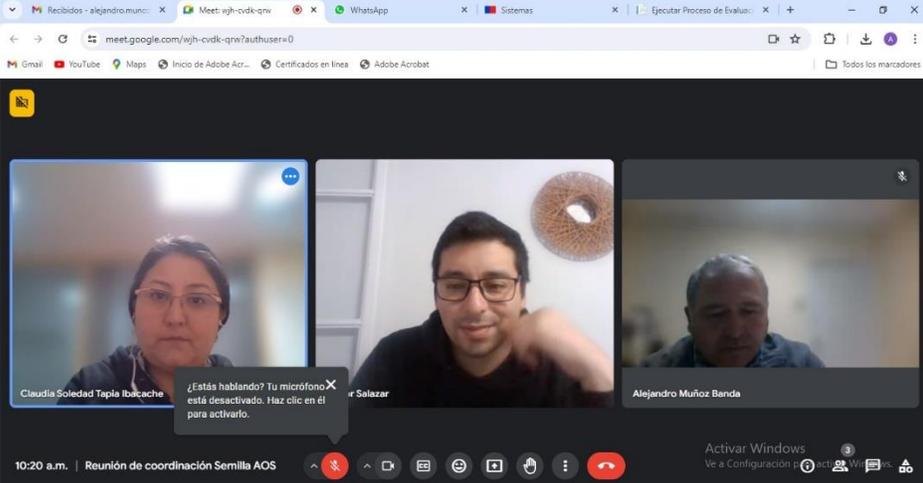
8.13 Respaldo de Citaciones VC

Objeto de la reunión	Reunión Fndr emprende Puntaje notas
Link	meet.google.com/sgb-jjwc-zkb
Respaldo fotográfico	
Resumen	Reunion de eleboracion de listado de ranking para puntaje de corte seleccionados.

8.14 Respaldo de Citaciones VC:

Objeto de la reunión	Reunión almacén supervisión
link	meet.google.com/haa-wkxt-ovh
Respaldo fotográfico	
Resumen	Reunion de coodinacion fndr almacen , con ejecutivas

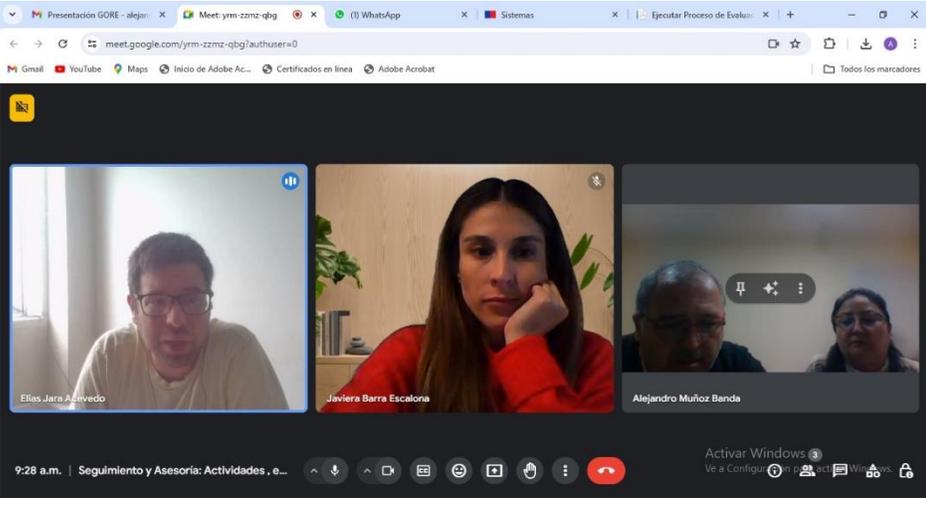
8.15 Respaldo de Citaciones VC:

Objeto de la reunión	Reunión de coordinación Semilla AOS
link	meet.google.com/wjh-cvdk-qrw
Respaldo fotográfico	
Resumen	Reunion con aos Valdivia, jefe de proyectos y ejecutiva fndr emprende

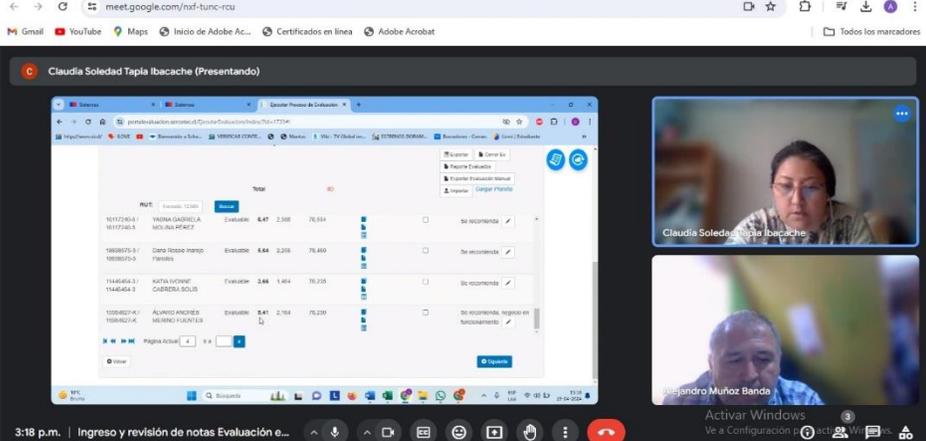
8.16 Respaldo de Citaciones VC:

Objeto de la reunión	Inducción SISREC Ejecutor público
link	meet.google.com/bgf-mfjg-hpn
Respaldo fotográfico	
Resumen	Charla, nuevo sistema de rendicion de cuentas para programa fndr

8.17 Respaldo de Citaciones VC:

Objeto de la reunión	Seguimiento y Asesoría: Actividades, etapas de evaluación
link	meet.google.com/yrm-zzmz-qbg
Respaldo fotográfico	
Resumen	Reunon de presentacion del programa en su etapa de evaluacion emprnede a contra prate tecnica financiera alias jara del Gore.

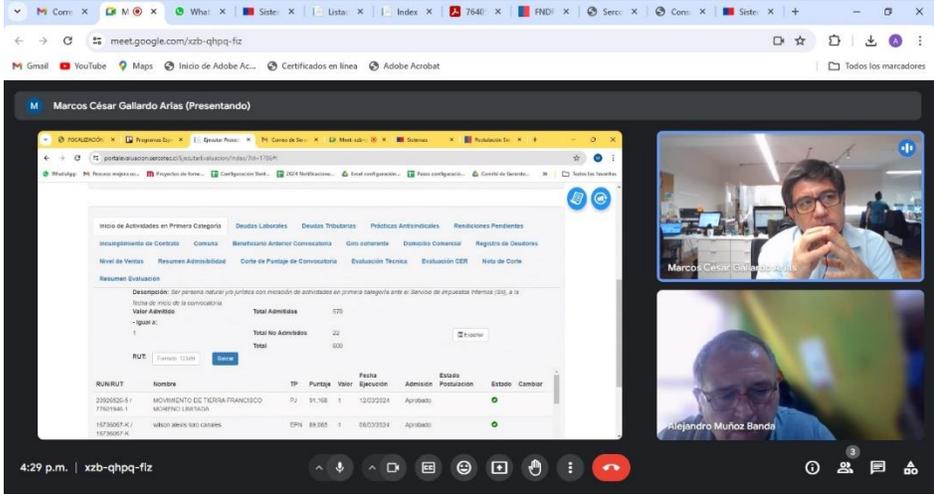
8.18 Respaldo de Citaciones VC:

Objeto de la reunión	Ingreso y revisión de notas Evaluación en Siseval
link	meet.google.com/nxf-tunc-rcu
Respaldo fotográfico	
Resumen	Ingresos de notas el siseval, programa emprende fndr

8. 19 Respaldo de Citaciones VC:

Objeto de la reunión	Reunión de coordinación con ejecutiva fomento
Presencial	Oficina sercotec Ñuble
Respaldo fotográfico	
Resumen	Reunion con nuevas coordinadora de sercotec Ñuble

8.20 Respaldo de Citaciones VC:

Objeto de la reunión	reunión supervisión Fndr
Link	meet.google.com/ijw-vjqr-jsp
Respaldo fotográfico	
Resumen	Reunion, con ejecutivo programa especiales de Sercotec Central.

8.21 Respaldo de Citaciones VC:

Objeto de la reunión	reunión de Formalización FNDR Semilla Rezago
Presencial	Campus UBB Chillan
Respaldo fotográfico	
Resumen	Reunion con 36 seleccionados del programa emprende fnдр, parr dar comienzo a la etapa de formaliacion.

8.22 Respaldo de Citaciones VC:

Objeto de la reunión	Reunión de coordinación semanal Fndr
Presencial	Oficina sercotec Nuble
Respaldo fotográfico	
Resumen	Reunion de coordinacion con equipo fndr, planifiacion eteapa del cer crece

8.23 Respaldo de Citaciones VC:

Objeto de la reunión	Reunión financiera
Link	meet.google.com/pmx-hedg-aeu
Respaldo fotográfico	
Resumen	Reunion con ejecutiva de finanzas, para ver informe del profesional periodista

8.24 Respaldo de Citaciones VC:

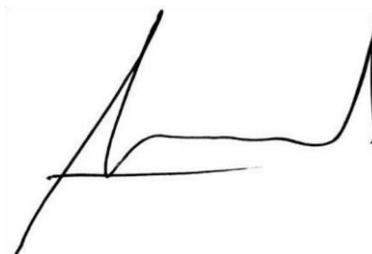
Objeto de la reunión	Reunión crece rezago
Presencial	Oficina Sercotec Ñuble
Respaldo fotográfico	
Resumen	Reunion con ejecutivas crece y financieras, para ajuste presupuestarios.

INFORME
PROFESIONAL DE APOYO PARA LA
CONTRATACION DE SERVICIOS EN SERCOTEC
Para el programa

“TRANSFERENCIA FNDR DE EMERGENCIA DE FOMENTO PRODUCTIVO PARA
LA ZONA DE REZAGO DE LA REGION DE ÑUBLE”

Período : 01 de ABRIL del 2024 al 30 de ABRIL del 2024
Nombre del Profesional : Alejandro Manuel Muñoz Banda
Rut : 12.969.239-1

Firma :



VºBº	
	Daniela Vergara Tapia
	Coordinadora de Planificación y Operaciones Dirección Regional de Ñuble